

## SUMARIO

(Circular N° 2/20)

**Aprobación** del Diario de sesión N° 195.

### Solicitudes

**Edil Robinson García** : Solicita minuto de silencio por el fallecimiento del padre del edil Carlos Corujo.

**Edil Nelson Balladares:** Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de funcionari a policial Daniela da Silva.

**E dil Ma. del Rosario Borges:** M inuto de silencio por el fallecimiento del señor Wilfredo Gaggioni.

## Media Hora Previa

**Edil José L. Sánchez :** Su salud o por el Día Internacional de la Mujer . Gestión y obras de la Intendencia de Maldonado en jurisdicción del Municipio de San Carlos.

**Edil María Servetto:** Inversión realizada en Pueblo Gaucho . Perjuicios a trabajadores de zona del puente de La Barra a raíz de la instalación de quioscos en la rivera del arroyo.

**Edil Robinson García:** Distintas necesidades de Zona Oeste y desempeño de su Alcaldía. Ausencia de señalización en rotonda que une rutas 9 y 10. San Carlos, arreglos necesarios en la perimetral, falta de lugares de descanso y de cartelería dirigida a los peatones para facilitar su circulación. Falta de cumplimiento por parte de la empresa Guscapar en el servicio de transporte para niños de Las Flores

:

**E dil Ma. del Rosario Borges:** Su saludo por el Día Internacional de la Mujer y referencia a la maestra Magdalena Antonelli. Inminente llegada de coronavirus a nuestro país.

&nbsp;

## Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** – E dil Susana De Armas : Plantea preocupación de vecinos de Piriápolis . ! ngu  
ietud de  
vecinos por  
varios carteles  
en la vía pública  
colocados en Avenida Roosevelt frente a un centro asistencial.  
Uso  
de vereda por empresa de Maldonado.

**Frente Amplio** □ E dil Fermín de los Santos : Información recibida en la Comisión de Fondo de Gestión Territorial  
a fin de  
autoriza  
r  
al intendente a  
utilizar  
esos fondos.

**Partido Nacional** – E dil José L. Sánchez : Distintas reparaciones y mejoras realizadas en el Campus Municipal y en el Polideportivo San Martín por la presente Administración.

## Exposición

[Edil Lilia Muniz](#) : “ [Día Internacional de la Mujer](#) ” .

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 2/2020.

## **Solicitud**

**Edil Joaquín Garlo**: Su pedido de informes sobre actuación de arquitecto contratado por esta Corporación .

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Edil Héctor Delacroix:** Plantea inquietud por suspensión de vuelos en el Aeropuerto de Laguna del Sauce.

### **Asuntos varios**

**Tratamiento del informe de Comisión** del Expediente N° 109/2020. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 196.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:00 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 10 de marzo de 2020.

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Marta Torres, Luis Artola, Nario Palomino, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Stephanie Braga, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Efraín Acuña, Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez, Susana De Armas, María del Rosario Borges y los ediles suplentes: Carlos Stajano, Florencia Acosta, Wilma Noguez, Javier Sena, Natalia Freire, Alejandra Scasso, Nelson Balladares, Maia González, Milton Hernández, Walter Plada, Daniel Ancheta, Robinson García y María Servetto. P  
reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Eva Abal).- Buenas noches. Siendo las 22:00 del día martes 10 de marzo damos por iniciada la sesión del día correspondiente.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 195.**

EDIL ARTOLA (Luis).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

**NUMERAL II) Media hora previa...**

Tiene la palabra el señor edil Robinson García.

**EDIL GARCÍA (Robinson).**- Queríamos pedir un **minuto de silencio** por el fallecimiento del **p**  
**adre**  
**del**  
**compañero Carlos Corujo**

PRESIDENTE.- Está coordinado.

Se vota.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Así se hace).

EDIL BALLADARES (Nelson).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

**EDIL BALLADARES (Nelson).**- Discúlpeme que no estaba coordinado.

Es para solicitar un **minuto de silencio** por el fallecimiento de la **funcionaria policial** que días pasados perdió la vida en uso de sus funciones.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Señora edil Borges.

EDIL BORGES (María).- No está coordinado porque realmente recién nos enteramos, pero

creo que amerita pedir un **minuto de silencio** por el fallecimiento del **señor Wilfredo Gaggioni**

Pido a los compañeros que nos acompañen...

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace). (m.g.g.)

## **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Dialogados).

Disculpe...

EDIL ANGHETA (Daniel). ¿Algo más para coordinar?

PRESIDENTE.- Edil, por favor...

(Se les concede el uso de la palabra a los señores ediles Nelson Lages y José Igarza, quienes no se hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).



Tiene la palabra el señor edil José Luis Sánchez.

**EDIL SÁNCHEZ (José).**- Buenas noches, señora presidenta y compañeros ediles.

En primer lugar, quiero **saludar a todas las mujeres**, compañeras ediles y funcionarias de esta Junta Departamental por el Día Internacional de la Mujer conmemorado el pasado 8 de marzo y por este medio a todas las mujeres de nuestro país, madres, hijas, hermanas...; espero que este saludo sea acompañado también por el resto de los compañeros.

En segundo lugar, queremos hablar sobre **gestión**.

Hemos escuchado prácticamente en estos cinco años □ y en estos días ha sido más notorio □ que la **Intendencia de Maldonado**, el intendente del Partido Nacional no ha tenido ninguna gestión con el **Municipio de San Carlos**, que no ha hecho ninguna obra.

Nosotros queremos recordarles a algunos compañeros que hemos escuchado en algún medio de prensa que hace poco **se inauguraron algunos semáforos** que eran **muy necesarios en la ciudad de San Carlos** debido a los problemas de tránsito que había en el famoso “huevo frito”. Es una obra en la que la Intendencia de Maldonado colaboró con el Municipio de San Carlos y también con sus vecinos.

La rambla de la ciudad de San Carlos es una rambla que ha sido muy criticada □ ¡muy criticada! □ por la oposición. Decían que eso iba a ser lo peor que le podía pasar a San Carlos, que se iba a inundar más donde vive mucha gente. Pero hoy vemos a algunas de esas personas que criticaban la rambla...

(Murmullos).

UN EDIL.- Que se le ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Por favor, que se ampare al señor edil en el uso de la palabra.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Lo que pasa es que no les gusta escuchar las cosas que les duelen.

Como decía, a algunas de esas personas que criticaban la rambla de San Carlos hoy las vemos salir todas las tardes a disfrutarla, a caminar y a hacer ejercicio.

La **Calle 49 de Balneario Buenos Aires fue otra obra en la que la Intendencia de Maldonado** □ la Dirección General de Planeamiento junto con la Dirección General de Obras y Talleres □ **ha colaborado con el Municipio de San Carlos.**

Creo que hay gente que tiene que salir de su casa y observar las obras que realmente ha logrado nuestra Intendencia, nuestro intendente Antía y todo el Partido Nacional en la ciudad de San Carlos, de lo cual como ciudadano de dicha ciudad estoy muy contento.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- A usted, señor edil.

(Se les concede el uso de la palabra a los señores ediles Sergio Duclosson y José Luis Noguera, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra la señora edil María Servetto.

**EDIL SERVETTO (María).**- Muchas gracias a todos. No tenía mucho preparado, pero quiero referirme a dos temas. (cg)

El primero es el tema de **la inversión que se hizo en Pueblo Gaucho**, una inversión de U\$S1.000.000, **sobre la que no han dado ninguna explicación** ; simplemente dijeron: “La plata está bien invertida”.

Personalmente considero que es una obra innecesaria en este momento en Maldonado y que no aporta gran cosa; esa plata podía haber sido invertida en otras obras, como, por ejemplo, en arreglo de **veredas en la ciudad de Maldonado**.

Si ustedes bajan por Arturo Santana, entre 19 de Abril y Bulevar Artigas, debe haber ochocientos cincuenta pozos; ya no son pozos, son cráteres. Si caminamos por Santa Teresa, entre Arturo Santana y Treinta y Tres, las veredas son intransitables, hay que bajar a la calle porque es imposible transitar por las mismas al igual que en Avenida Acuña de Figueroa. Si recorremos barrio Perlita, está lleno de pozos; si vamos al barrio San Martín, ni que hablar.

La verdad es que no han explicado en qué se gastó ese U\$S1.000.000 en Pueblo Gaucho; se han hecho varios pedidos de informes, por parte de diferentes ediles, pero ninguno ha tenido respuesta. Simplemente el intendente  personalmente  me dijo: “Quédese tranquila que la plata fue bien invertida”, cosa que a mí me genera ciertas dudas. Sabemos que hay personas que no deberían estar trabajando en Pueblo Gaucho, en la venta de entradas. La verdad es que acá hay mucha cosa rara en beneficio de muy pocos, mucha plata de Maldonado.

Lo otro a lo que me quería referir es al tema de **los quioscos que se hicieron en el puente de La Barra** , en la ribera del arroyo, **en pleno enero** ; las máquinas y los camiones trabajaron entre los turistas. Quedó bárbaro, espectacular, vamos a decir la verdad: se recuperó un espacio, que quedó muy bueno, pero **perjudicó a la gente que trabaja ahí** . Esa gente tenía los quioscos armados para trabajar en temporada, la Intendencia vino, se los tiró, les puso un contenedor de 3 por 3, revestido de madera, no hay quien esté ahí adentro, el calor es insoportable. La Intendencia había prometido cinco quioscos, se otorgaron tres. Hay dos mujeres grandes, de más de 60 años, a las que se les había prometido... les mostraron el

diseño oficial que era para cinco quioscos y no tres. Esas son dos mujeres que tienen más de 60 años, que no pudieron trabajar en nada en esta temporada gracias a la gestión de la Intendencia de Maldonado. Así que le vamos a pedir al señor Chiacchio que para la próxima temporada cumpla con lo que se le prometió a esa gente.

Por el momento, nada más. Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

EDIL SCASSO (María).- Presidenta, para pedir la suspensión de la media hora previa.

UN SEÑOR EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Estamos votando?

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

EDIL MARTÍNEZ (Jacinto).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación pide el señor edil.

(Dialogados).

Estamos votando, por favor...

SE VOTA: 17 en 30, negativo.

(Se les concede el uso de la palabra a las ediles Wilma Noguez y Magdalena Zumarán, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Robinson García. (k.f.)

**EDIL GARCÍA (Robinson).**- Buenas noches. Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer referencia a **Zona Oeste**, principalmente a la **Alcaldía del señor Ciganda**.

Los otros días mantuvimos reuniones con los vecinos de Zona Oeste y nos encontramos con una novedad muy importante: hay una

**tapa**

de una

**cámara séptica**

que está

rota,

**abierta** □

es

la que pertenece a las

**viviendas municipales**

y a las

**cooperativas**

□, lo que significa un

**peligro para los vecinos**

, para los niños que por allí circulan, además de los malos olores que de allí emanan. Pienso que si cualquiera de nosotros viviéramos en esa zona no nos gustaría tener esa cámara

abierta, con el riesgo que significa, quizás teniendo que lamentar después alguna desgracia en la zona.

Ya que estamos preocupados por determinadas cosas que se hacen en algunos Municipios, tendríamos que mirar el Municipio que realmente nos preocupa, el de Zona Oeste, que tiene una cámara abierta, sin tapar, en un lugar por donde circulan vecinos, niños. Si les sobra un poco de material, sería muy importante que fueran a tapar la cámara [ que hace mucho tiempo que está abierta ], ya que los ciudadanos que por allí circulan [ niños, adultos mayores ] corren un riesgo importante.

El señor Ciganda tenía otra promesa para esa zona: la **ciclovía** de la **ruta 71**; prometió hacerla, la hizo, pero la hizo a medias y está en **pésimo estado**

Justamente por la **ruta 73** [ también con la ciclovía prometida por el señor Ciganda ], donde está la **escuela N° 69**, caminan unos cuarenta niños. La misma **no tiene banquina**, no tiene nada, por lo que sería muy importante que si le sobra un poquito de material lo dispusiese para ahí. La gente debe tener la posibilidad de circular por esa ruta, por lo que habría que darles a los padres la garantía de que sus niños puedan hacerlo. Pedimos que se haga algo, por lo menos una banquina, para que los niños de la escuela que van hasta Las Flores puedan circular.

Otra promesa que el señor Ciganda les hizo a los vecinos de Zona Oeste [ junto con la tapa de la cámara séptica, que quedó abierta; cuando van a almorzar a sus casas y hay viento lo tienen que hacer con esos malos olores ] ... Sería muy importante que marcara esa ruta, que haya buena señalización, el pintado apropiado y la cartelería necesaria.

Los otros días el señor intendente inauguraba la **rotonda** de la ruta 9, con acceso a Camino Eugenio Saiz Martínez, la que une **ru**  
**tas 9 y 10**  
, en el **kilómetro 160**  
, para ingresar a **José Ignacio**

. Esa ruta

**no tiene  
señalización**

ni

**banquina**

, no tiene

**pintura**

, no tiene nada. Es el ingreso turístico al principal balneario que tenemos en Punta del Este, que es José Ignacio, por lo que le pedimos al señor alcalde si puede disponer □ ya que invierte tanto en fuegos artificiales, algo tan perjudicial para los niños autistas y también para los animales□ de un poco de pintura. Si le sobra un poco de pintura que la vuelque ahí, así como la colocación de cartelería para dicha ruta.

Ya que se mencionó a **San Carlos**, bueno sería que a la **perimetral** que inauguraron también le hicieran bacheo, porque la verdad es que en menos de un mes estaba

**llena de baches**

. Tampoco tiene lugares de descanso ni tiene cartelería que más o menos le indique al peatón cómo poder circular.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

(Dialogados).

Sin dialogar, señores ediles...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo. (m.r.c.)

EDIL GARCÍA (Robinson).- Gracias.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señores ediles, amparen al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

Adelante.

EDIL GARCÍA (Robinson).- También me gustaría que los alcaldes de Zona Oeste y de la zona Este se preocuparan un poco más en lo que los compromete en su jurisdicción porque la verdad es que es lamentable, como lo dije anteriormente; el alcalde de Zona Oeste prometió un montón de cosas pero no cumplió con los vecinos.

También queremos aprovechar la oportunidad para hacer hincapié sobre el servicio de **Gusca** **par**

No está cumpliendo con el

**servicio**

que pasa por

**Las Flores para los niños**

que lo tienen que tomar allí; es el servicio que sale 12:15; sería necesario que la empresa Guscar cumpla con el servicio porque se le está dando un subsidio.

Quiero dar destinos a mis palabras, si usted me lo permite, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARCÍA (Robinson).- Los primeros puntos sobre la ruta 71, en donde hacía mención a la ciclovía y a la ruta 73 respecto al estado sobre la escuela N° 69 –los cuarenta niños–, que pasen mis palabras al Municipio, principalmente al alcalde señor Ciganda, que pase a la Dirección de Obras Públicas y a la prensa en general.



Sobre el tema de la barométrica que han manifestado los vecinos para que se tape la cámara séptica que hace un buen rato que está abierta—... el señor alcalde no puede decir que no sabe porque se han hecho solicitudes, se han armado expedientes, hay un montón de cosas más; el señor alcalde no puede decir que no le llegó información con respecto a este tema. Gente de su sector, vecinos de allí lo han mencionado. Pido que estas palabras pasen a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

Con respecto al tema de José Ignacio, que mis palabras pasen directamente al señor alcalde del Municipio de Garzón, a la Dirección de Obras Públicas y a la prensa en general.

Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL RODRÍGUEZ (Cristina).- A la Dirección General de Tránsito y a Guscapar.

PRESIDENTE.- ¿Son aceptados por el señor edil?

EDIL GARCÍA (Robinson).- Sí.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Era lo mismo que planteaba la edil Rodríguez: respecto al punto de la línea de Estación Las Flores, que lleva a los niños y niñas a la escuela, que pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- ¿Qué pasó? Me saltea.

PRESIDENTE.- No, disculpe, no lo había visto. Diga usted...

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Está bien. Me enojé.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, no dialoguen.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para mocionar suspender la media hora previa.

PRESIDENTE.- Es una moción, que se vote...

SE VOTA: 17 en 27, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 17 en 27, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 17 en 28, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- No. No es infinito.

Disculpe, las conté mal.

Rectificación de votación.

SE VOTA: 16 en 28, negativo. (g.t.d)

Tiene la palabra la señora edil María del Rosario Borges.

**EDIL BORGES (María).**- Muchas gracias, señora presidente.

El pacto, previamente, fue otro..., porque yo voté junto con ustedes.

No habíamos venido preparados en el día de hoy porque, evidentemente, antes había bastantes compañeros ediles anotados.

En primer lugar quisiera **saludar** muy especialmente, **por la fecha del 8 de Marzo**, a todas las compañeras edilas de este Cuerpo, también a todas las funcionarias de la Junta y hacer extensivo el saludo a todas las mujeres de sus respectivas familias.

Todavía queda mucho por hacer, mucho por luchar por la igualdad — más que nada — de oportunidades y derechos. No nos podemos descansar en eso, tenemos que seguir el rumbo...

PRESIDENTE.- Pido que por favor se ampare a la señora edil en el uso de la palabra, porque me es imposible escucharla.

Adelante, señora edil.

EDIL BORGES (María).- Gracias, señora presidente.

Decíamos que no podemos bajar los brazos, que tenemos la obligación histórica de seguir el rumbo de grandes mujeres — políticas o no políticas —, de las más distintas áreas, que fueron abriendo camino en esto de la **igualdad de derechos** y que Uruguay en algún momento de la historia supo ser pionero — sobre todo en América — con respecto a la conquista de ciertos derechos.

Quisiera nombrar — porque la considero como una persona que admiro desde siempre — a la primera diputada representante nacional por el departamento de Montevideo — batllista — : **maestra Magdalena Antonelli**

. Hay una calle en San Carlos — la continuación Sarandí — que lleva su nombre, lo que fue votado por este Cuerpo.

En segundo lugar quiero plantear un tema del que se ha hablado durante estos últimos días hasta el cansancio, con respecto al que todos hemos pasado por etapas de estar alarmados, de no estarlo, en fin, hay gente que está como muy asustada, otra no tanto, pero la verdad es que es una realidad, es un hecho que en forma inminente va a llegar el famoso **coronavirus**, que ha provocado la debacle de las bolsas en distintos países, que está perjudicando la economía mundial y que también está perjudicando a Uruguay.

No hay que alarmarse pero sí hay que, de alguna forma, aprontarse. Y se me ocurre que si bien el Ministerio de Salud Pública viene anunciando desde ayer □ y hoy también□ que aparentemente mañana se lanzaría una serie de medidas para dar información a la población, también a nivel departamental podríamos, como Gobierno departamental, de alguna forma reforzar esa información.

Somos muy pocos en Uruguay. Yo creo que si bien no vamos a poder decir que aquí el coronavirus no va a ingresar, capaz que podemos decir que lo vamos a vencer y rápido, que de eso se trata. En algunos lugares del mundo se tomaron medidas muy drásticas y por cierto tiempo porque quieren frenar este tema. Bueno, entonces tratemos de no llegar a esa instancia. Mucho pasa por el conocimiento y, si somos pocos, por qué no podemos llegar a nivel de escuelas, de Secundaria, de lo que sea, a todo el mundo... Se puede llegar.

Aquí tenemos que cuidar también a los más vulnerables, que son las personas mayores, sobre todo mucha gente que de pronto vive sola y también llegar a aquellas personas que son las que se tienen que cuidar más porque tienen algunas patologías de fondo.

Yo no soy muy entendida en el tema pero digo esto por lo que hemos podido escuchar en las noticias en estos últimos días.

De eso se trata, de ver la posibilidad de que podamos, como Gobierno departamental, reforzar esas medidas e información a la población. (dp)

De repente llegando con una minuta □ o algo□ a los distintos centros de enseñanza. En fin...

(Aviso de tiempo).

EDIL DE ARMAS (Susana).- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicita una señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL BORGES (María).- Gracias, señora presidenta; gracias, señores ediles.

Porque en realidad hay tips que están pasando que son muy sencillos y que se pueden compartir como el tema de cambiar la forma de saludarnos. Ayer me llegó un video a través de WhatsApp donde se mostraba en algunos lugares del mundo distintas formas que han adoptado para saludarse de aquí en más. Es bastante gracioso y ocurrente, pero hace a la cosa.

También hay que tomar precauciones... Es difícil, hoy hablaban del mate, que en Uruguay siempre se comparte, la mayor parte de la gente lo comparte y decían que a través de la saliva se puede contagiar fácilmente. No es que vaya a ocurrir, pero son pequeños tips muy sencillos [ digo tips porque es lo que se dice ahora comúnmente ], pequeñas medidas que uno puede adoptar más allá de que van a ir en contra de lo que han sido nuestras costumbres hasta ahora y muy arraigadas.

Creo que hay que mostrar que evitamos un mal mayor y que nos podemos ayudar entre todos. Me parece buena cosa poder hacer algo, llegar con una minuta [ no sé si hay alguna posibilidad ] ... También reforzar la información a nivel de la televisión; hay una publicidad con respecto al tema de las medidas en el tránsito. Capaz que ahora, en este tiempo que estamos con esto, que está llegando en forma tan inminente a Uruguay, se puede cambiar o alternar y que también la Junta Departamental pueda aparecer con este tema. Nada más, pero me parece que tenemos que cumplir con un servicio a la población. Nosotros mismos adoptar las

medidas y también ayudar a que la población las adopte.

Lo otro que me parece muy importante es esto: se está diciendo que si realmente llegase □ va a llegar en algún momento□ ... Que la persona que se sienta con los síntomas... Hoy están hablando más específicamente para los viajeros, los que han venido de países donde existe esta enfermedad y las medidas que tienen que tomar. Pero en el día de mañana si se llega a instalar en Uruguay y ya ha habido contagio fácilmente, se pide que las personas llamen al médico a su domicilio, que no concurren a los centros de salud. Y la primera cosa que se me vino a la cabeza es que el sistema de Salud Pública acá en Uruguay no tiene médico a domicilio, entonces supongo que habrá algún teléfono de emergencia o algo, que se instrumentará a los efectos de que un médico pueda llegar a la casa, al lugar donde reside esa persona, contaminada o no, para justamente dirimir las cosas, algo va a haber que instrumentar, no sé qué, pero algo. Esa es una preocupación que me surge.

Muchas gracias.

EDIL RODRÍGUEZ (Cristina).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL RODRÍGUEZ (Cristina).- Si me permite la señora edil, tenemos que dar destino... Hay pantallas para que toda la sociedad pueda mirar...

Y saber si estamos preparados realmente para combatir esta enfermedad; entonces me parece que el Ministerio de Salud Pública, la Asistencial Médica, el Mautone y el hospital tienen que tener lo que habló la señora edil. Si me permites...

EDIL BORGES (María).- Estoy de acuerdo con los destinos. A la prensa en general, también.

PRESIDENTE.- Señora De Armas...

EDIL DE ARMAS (Susana).- Que la Junta lo acompañe por favor... (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Muy bien.

Que la Junta acompañe los destinos...

UN EDIL.- Todos...

PRESIDENTE.- Todos sí.

Se dio destino al tema de reforzar la campaña del Ministerio de Salud Pública por el coronavirus. La señora Cristina Rodríguez pide que eso se haga extensivo a las pantallas de determinadas empresas y/o hospitales del país.

EDIL BALLADARES (Nelson).- Públicas y privadas.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Damos por terminada la media hora previa y ponemos a consideración el **NUMERAL III)**  
**EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**



. Tiene la palabra, por el  
**PARTIDO COLORADO,**  
la señora edil Susana De Armas.

**EDIL DE ARMAS (Susana).**- Buenas noches señores ediles y presidente de esta Junta Departamental.

En estos cinco minutos destinados a nuestro Partido daremos a conocer serias **preocupaciones** que **vecinos de Piriápolis** nos hacen llegar a través de nuestro representante en Zona Oeste, Ignacio Garateguy.

En estas últimas semanas nos hemos ido encontrando con temas que preocupan a Piriápolis y que no es la primera vez que se tratan: uno de ellos es el de los **quinchos del Parque La Cascada**, que lamentablemente se encuentran en **total abandono**.

Este es un lugar de referencia para las familias de Zona Oeste y para los turistas; es un lugar para compartir, para pasar el día pero lamentablemente ya no cuenta con esos quinchos para protegerse del sol y aún no hemos podido saber cuáles han sido los motivos.

También le sumamos a esto el estado de las veredas de la ciudad, ya que hay zonas por donde prácticamente no se puede transitar. La falta de iluminación y el estado de las calles nos brinda un panorama decadente y no podemos dejar de reconocer que en muchas ocasiones □ y esta sería una más

□  
Piriápolis ha sido dejado de lado por parte de la Intendencia Departamental en materia de recursos y por parte del Municipio en materia de ejecución y preocupación por ciertos temas que hacen a Piriápolis, con una total indiferencia para lograr mantener dicho balneario en condiciones al menos aceptables.

Ya estamos extenuados de realizar planteos que luego, sistemáticamente, quedan en la nada y los vecinos de Piriápolis siguen reclamando y no es de ahora sino desde hace varios años;

en la feria, en los barrios, en el día a día.

La población de Piriápolis necesita y quiere respuestas a dichas problemáticas y también recibir explicaciones de por qué hay recursos para eventos de moda. En el acta del Municipio del día 23 de enero del corriente se vota por unanimidad [ Frente Amplio y Partido Nacional ] una partida de U\$S3.000 para la realización de dicho evento, donde el responsable es el empresario Fernando Cristino, alegando que parte de lo recaudado va para el jardín N° 100. Queremos saber qué cantidad de dinero fue para dicho jardín, ya que no se publicó en ningún lado.

Queremos saber por qué habiendo otras necesidades en la ciudad se colabora con un empresario para que haga un evento en el que recauda por sponsoreo y además se termina lanzando fuegos artificiales, mientras la ciudadanía de Piriápolis está juntando firmas para que existan otros eventos donde se contemple el bienestar animal y de las personas enfermas.

Por otro lado, nos ha llegado una nota de vecinos: Le informo a usted que vecinos me hicieron llegar la inquietud de **varios carteles colocados en la vía pública**, en Avenida Roosevelt, frente a un centro asistencial.

Los carteles son de publicidad de un cementerio parqueizado de la zona y entendemos que los mismos no deben ir colocados en la vía pública ni con publicidad privada.

Además, por **calle 3 de Febrero y Rincón**, donde está dicha empresa han **cerrado la vereda** con **columnas chicas y cadenas** y también entendemos que la vereda es para el libre uso del peatón.

Si usted me permite, señora presidente, voy a dar destinos: el primer punto al intendente departamental de Maldonado y al Municipio de Piriápolis.

El segundo tema es para la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Maldonado y al Municipio.

EDIL BORGES (María).- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

Votamos, señores ediles.

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

Ahora tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor edil Fermín de los Santos...

**EDIL DE LOS SANTOS (Fermín)**.- Gracias, presidenta.

\$55.000.000, \$29.25 millones, \$17.000.000, \$36.2 millones, \$17.000.000, \$5.6 millones, \$16.8 millones...

(Murmullos).

Que se me ampare en el uso de la palabra, por favor, presidenta.

PRESIDENTE.- Que se ampare en el uso de la palabra al señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- \$4.2 millones. (m.g.g.)

Esto hace un total de \$205.550 millones, lo que a valor del dólar, previo al receso de la Junta, eran más de U\$S5.500.000.

De esta manera es como una confirmación de lo que hemos iniciado desde 2015-2016, cuando asumió el Gobierno del Partido Nacional, hablando de la falta de cristalinidad, de la opacidad, de cómo te niegan los recursos y cómo alardean de que son cristalinos, porque no es más que un alarde.

Esto fue **lo que nos presentó en la Comisión del Fondo de Gestión Territorial el director Alejandro Lussich para solicitar que se viabilizara desde la Junta la autorización al intendente para recurrir a estos fondos.** Vuelvo a decir: U\$S5.500.000 en una hoja de computadora, diciendo que necesitaba utilizar ese Fondo de Gestión Territorial, que no es ni más ni menos que el retorno por mayor valor.

Allí, en la misma reunión, planteamos este tema: “No me podés pedir que yo avale con mi firma una solicitud de esta cantidad de dinero”... Porque está bien, de pronto para alguien es poco dinero, pero para quien está hablando y representa al Frente Amplio en esa comisión junto con el compañero Guerra, es un montón de dinero. Estamos hablando de más de U\$S5.000.000. “No podés pedirnos eso de esta manera”...

Entonces allí, con muy buena camaradería — como existe en la comisión —, se nos dijo que hiciéramos un detenido pedido sobre cada uno de los rubros y que la información nos iba a llegar.

Así es que en Lomas del Charrúa — que son los primeros \$55.000.000 — nosotros preguntamos el detalle de los montos, copias de facturas, certificados de obras, detalle de cuenta corriente de proveedores correspondientes a esta, detalle de obras a realizar no incluidas en los ítems anteriores... Lo mismo hicimos con la mano de obra, mano de obra que pide para Los Caracoles — que son \$29.25 millones —, volvimos a pedir los detalles de los montos de los jornales, las cargas sociales, detalle de cuentas corrientes de los proveedores correspondientes, detalle de la mano de obra a utilizar.

Lo mismo hicimos en Urbanización al Norte: saneamiento y agua potable — \$17.000.000 —, detalle de los montos, detalle de cuentas corrientes de los proveedores, detalle de obras a

realizar. (cg)

Lo mismo volvimos a hacer en Los Caracoles, con 36.2 millones, que dice: “máquinas y camiones”, máquinas y camiones, esa fue la explicación que nos dieron. Entonces, detalle de los montos y copias de facturas... ¿Siempre abundando en qué? En tratar de lograr la información, no porque estemos en desacuerdo con que este dinero se utilice para algo que ya está especificado sino porque queremos informarnos, en realidad, de qué es lo que pretende hacer con este dinero, a partir de todos los problemas que hemos tenido con el Partido Nacional al acceso a la información desde el comienzo de este quinquenio.

Tan dificultoso nos ha sido que hemos tenido que ir a dirimir a la Justicia los derechos de contralor de esta institución Junta Departamental.

Entonces nos encontramos con que cuando nosotros hacemos todos estos pedidos, puntualmente se los enviamos, digo en forma de camaradería, al señor Lussich y al contador Enrique Baeza... El contador Enrique Baeza tuvo la gentileza de contestarme y decirme que él le había dado el rumbo y el destino correspondiente dentro de la Intendencia.

Otro rubro que nos preocupa y nos ocupa es la cuenta bancaria del Fondo de Gestión Territorial, y ahí pedíamos la copia del estado de cuenta del Banco República, el detalle de las colocaciones...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores ediles.

SE VOTA: 23 en 27, afirmativo.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, presidenta; gracias, compañeras y compañeros.

Entonces, hablaba que se pedía la copia de estados de la cuenta del BROU correspondiente al Fondo de Gestión Territorial, los detalles de las colocaciones realizadas, con la disponibilidad de esos dineros del Fondo de Gestión Territorial ¿y qué nos encontramos? Que de todo esto que preguntamos no hubo respuesta, no nos respondieron nada.

Reitero, el Frente Amplio no está negando la firma para habilitar al intendente al uso de estos fondos; lo que queremos es saber qué es lo que firmamos, porque no pueden pedirte... Porque es una negación hasta a la misma Junta Departamental como institución, tú no podés pedir U\$S5.500.000 con una hoja de computadora y dar eso como suficiente para que el edil decida y firme.

Yo, en esa reunión, puntualmente me tendría que haber levantado e ido, porque es una falta de respeto no solo a la institución sino al edil. No lo hice porque había colegas ediles, a los cuales respeto y muchísimo, y del mismo Ejecutivo había gente a la cual respeto muchísimo, pero es una falta total de respeto, porque parecía que era un billete con el que mandás al nene para que vaya a comprar a la carnicería, y estamos hablando de U\$S5.500.000.

Entonces, después nos preguntamos, una y otra vez, a dónde va el dinero que aumenta el déficit de la Intendencia, que, como en este caso puntual, se trata de echar mano a ellos, que es, ni más ni menos, que el Fondo de Gestión Territorial, y cómo no se logra la información que se necesita.

Pero lo que más preocupa de todo esto es que se tomaron compromisos □ porque así lo dice la Intendencia□ con proveedores; quiere decir que la Intendencia dispuso de dineros para proveedores y pide dinero para gastos aún no realizados y parte de las deudas, y en parte, gastos a ejecutar. Por lo tanto, vos te armaste un merengue que nunca se dignaron a responder.

Entonces hicimos un pedido de informes, como correspondía, pero vimos que la vía del pedido de informes □ como siempre se ha manejado desde la Junta Departamental, es un derecho del

edil en su responsabilidad como contralor no se responde. (k.f.)

Reitero: tenemos que volver al mecanismo de buscar a través de otros medios las respuestas que la Intendencia nos niega una y otra vez.

Nosotros hemos hecho muchos pedidos de informes, y como en tantos pedidos de informes que hemos hecho, por muchos y muchos millones de dólares, lo que se reitera una y otra vez es que cuesta muchísimo que la Intendencia responda; y cuando responde, lo hace o en la Justicia o responde lo que quiere.

Muchas veces hemos conversado telefónicamente en coordinación con el responsable de esta Unidad, el señor Tassano, porque a nosotros no nos interesa tener mecanismos judiciales para hacernos de la información, no nos interesa llegar a confrontar de alguna manera para tener acceso a la información, sino que nos interesa que la información llegue de manera fluida ante un pedido de informes, que no es ni más ni menos que otra cosa que saber para poder tomar postura, en este caso puntual, sobre los destinos que pide la Intendencia en el Fondo de Gestión Territorial.

Es un tema bien complejo, la Junta lo tomará en su momento y lo tratará. Pero lo interesante de todo esto es que, como en 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, la Intendencia, con el ingeniero Antía y el Partido Nacional todo...

(Aviso de tiempo).

...niega una y otra vez una de las principales funciones que tiene la Junta Departamental, que es la de contralor: se ignora a la Junta Departamental. Es un problema que indudablemente nos preocupa y nos ocupa mucho.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra un representante del **PARTIDO NACIONAL**. Señor edil José Luis Sánchez...

**EDIL SÁNCHEZ (José).**- Buenas noches, señora presidenta. Como dijimos anteriormente, vamos a seguir hablando de gestión, de **gestión que no se quiere reconocer**

En estos días hemos escuchado en algún medio de prensa a algún exdirector de Deportes de la Intendencia de Maldonado del Gobierno anterior mencionar que cuando se fue de dicha Dirección toda la parte de **infraestructura** quedó en perfectas condiciones.

(Se proyectan imágenes).

Aquí tenemos para mostrarles las “perfectas condiciones” en que ha quedado.

Estos son los baños del frontón del **Campus**. Miren en las “perfectas condiciones” en que estaban: faltaban azulejos, los sanitarios no funcionaban y la entrada daba hacia afuera, por lo que en los baños que no estaban funcionando en perfectas condiciones dormían indigentes.

El frontón del Campus era un galpón que se usaba para juntar desechos, pero allí podemos ver que hoy la cancha se puede utilizar; está pintada y en perfectas condiciones.

Los baños del frontón se hicieron nuevos, los construyeron con la entrada hacia adentro. También se hicieron baños inclusivos □ que no había□ y rampas para personas con capacidades diferentes. Ahí lo están viendo... Se cambiaron las aberturas, ya que eran todas de madera pero hoy son todas de aluminio.



Esto es para algunas personas a las que les hemos escuchado decir que la Intendencia de Maldonado no ha hecho nada.

Mire el estado en el que estaban...

(Se proyectan imágenes). (m.r.c.)

Después está la piscina. Acá hubo algún edil que también estuvo criticando el tema de la piscina y el estado en el que había quedado...

(Interrupciones).

Sí, la multicolor...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Sin alusiones, pide el Reglamento; por lo tanto no corresponde mencionar...

EDIL SÁNCHEZ (José).- Yo no mencioné a nadie. Cuando usted habló, yo me callé.

PRESIDENTE.- Que se ampare al señor edil en el uso de la palabra y les pido que no dialoguen.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Cuando él habló yo me callé, así que él se calle y no sea atrevido.

PRESIDENTE.- Le pido que no dialoguen...

EDIL SÁNCHEZ (José).- Miren en el estado en que estaban las calderas del Campus, en las perfectas condiciones en las que las había dejado la anterior Administración. Miren en lo que se bañaban nuestros hijos e hijos de vecinos de Maldonado...

Hoy tenemos calderas de última generación, con filtros de arena que también fueron criticados acá...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Miren cómo estaba el piso de la piscina del Campus; hoy se encuentra en perfectas condiciones.

Las tribunas del Campus..., una tribuna que durante muchos años no se usaba porque decían que tenía peligro de derrumbe. Hoy se probó y está funcionando...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Piden prórroga de tiempo. Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Gracias, señores ediles.

Ahí están las calderas nuevas de la piscina...

Una piscina de matronatación que también estaba abandonada, que estaba llena de desechos. No la arreglaban porque los techos se llovían, costaba mucho repararla, le hicieron un sobretecho de chapa que era para juntar palomas y basura. Hoy está piscina que no solo es de matronatación sino que también es para las personas que tienen alguna dificultad y a la que pueden ir a recuperarse está funcionando en perfectas condiciones. Es algo público; la gente no tiene que pagar sino solamente tener el carné del Campus.

También los vestuarios del Campus se repararon...

Ese es el techo al que decía que le hicieron un sobretecho porque no les daba el dinero para repararlo y era un juntadero de palomas. El estado que tenía el Campus..., los cielorrasos de la piscina de matronatación...

Una **cancha de césped sintético** que también fue criticada acá; hoy la disfrutan hijos de muchos vecinos de Maldonado en **Cerro Pelado**.

El **polideportivo del barrio San Martín**... Era un espacio abierto, solo tenía techo. Los días de invierno, de frío, no se podía utilizar, hoy se hizo un cerramiento en PVC...

En el polideportivo del San Martín también se hicieron veredas en la entrada, porque cuando llovía la gente caminaba por el barro. Se repararon y pintaron los baños.

Esto es parte de las cosas que se han hecho en la infraestructura del Campus. (g.t.d)

Entradas inclusivas... Hay varias rampas... En varias partes del Campus había lugares a los que una persona en silla de ruedas no podía entrar si no era con la ayuda de alguien; bueno, hoy hay rampas en varias zonas del Campus y en otros centros deportivos pertenecientes a la Intendencia de Maldonado.

Eso es un redondeo para que todas aquellas personas que están criticando y que en su momento salieron hablando, como algún director que al irse de la Dirección de Deporte dijo que había dejado en perfectas condiciones la parte de deporte: ahí tienen la forma en que lo dejó y cómo está hoy en día.

Quiero felicitar a las personas que están al frente de esta Dirección, que la verdad es que han hecho una muy buena gestión.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señor edil Delacroix.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Presidenta, queremos presentar una nota de la bancada del Frente Amplio a la Mesa.

PRESIDENTE.- En asuntos entrados, señor edil, si es tan amable.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Muy bien, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "Día Internacional de la Mujer"**. Tiene la palabra la señora edil Lilia Muniz.

**EDIL MUNIZ (Lilia).**- Gracias, señora presidenta. Buenas noches, buenas noches a todos.

(Se proyectan imágenes).

El 8 de marzo es un día importante para la humanidad, un día que hemos extendido a todo el mes de marzo como el Mes de la Mujer. No es un festejo, ni siquiera podemos decir celebración, solo conmemoramos la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en todas las sociedades y en su desarrollo íntegro como persona. En realidad, sentimos que todos los meses suman días en los que debemos pensar en las mujeres que son violadas, asesinadas o maltratadas por el hombre; hagamos historia, que va acompañada de las imágenes que tenemos en el PowerPoint.

La primera vez que se conmemoró este día fue en 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza.

(Siendo la hora 23:02 minutos asume la presidencia el edil José Luis Sánchez).

Acá aparecen las figuras de Clara Zetkin, socialista y luego comunista y de Rosa de Luxemburgo, que organizaron una reunión mundial con delegadas de muchos de los países que iban tomando conciencia de la importancia de la lucha femenina. Luego se extendió a numerosos lugares, abarcando la casi totalidad del planeta.

Debemos recordar la maravilla de las mujeres indias, por ejemplo, en este siglo XXI, que se unieron pasando fronteras de la mano para demostrar al mundo que las mujeres necesitamos ser vistas para que se nos atienda en todo lo que denunciamos.

¿De dónde viene el 8 de marzo? Precisamente en 1975 la Asamblea General de las Naciones

Unidas proclamó el 8 de Marzo como el Día Internacional de los Derechos de la Mujer, en base a todas las luchas que la Historia había marcado.


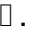
Durante la Revolución Francesa (1789), por ejemplo, la mujer tomó conciencia, por primera vez, de manera colectiva, de su situación social. Entendieron que la lucha de clases no contemplaba la lucha de género, o sea, la plena igualdad social de la mujer por la que debían luchar; igualdad de derechos, equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones así como el voto femenino.

Sabemos que a fines del siglo XVIII y principios del XIX el movimiento obrero mantenía una posición tradicional de corte patriarcal en relación con la igualdad de la mujer y sus reivindicaciones. En 1909 se realiza en Nueva York la huelga de las trabajadoras textiles, que protestaban por las penosas condiciones del trabajo tanto en Chicago como en Nueva York. Iniciaron, unas quince mil mujeres, una marcha por la ciudad exigiendo una reducción de la jornada laboral a ocho horas y mejoras en los salarios y derecho al voto.

Dentro del panorama casi mundial que se iniciaba con esas exigencias, el 25 de marzo de 1911 se promueve entre las mujeres trabajadoras de Nueva York, en una fábrica de camisas, iniciar una huelga y salir a unirse a los hombres que luchaban por mejores condiciones de trabajo. (dp)

Cuando fueron a salir de la fábrica, grande habrá sido su sorpresa y luego dolor, al encontrarse encerradas en la misma sin ninguna salida. De inmediato comienza un incendio, provocado desde afuera, que mata a ciento cuarenta y seis mujeres y solo logran socorrer a setenta y una de ellas.

En Uruguay recordamos siempre este día como ejemplo profundamente cruel de lo que las mujeres han sufrido por reivindicar derechos que son humanos y que tanto han costado a lo largo de siglos.

Pensemos en nuestro país y en Latinoamérica, donde debemos mencionar, por ejemplo, a las hermanas Luisi  que ya han visto en imágenes, que se van a repetir varias veces para que puedan ver mujeres en las luchas de los siglos y además las actuales que tenemos en nuestro país y en América Latina .

Pensemos en nuestro país «decía», donde debemos mencionar a las hermanas Luisi. Todas ellas estudiaron Magisterio y algunas siguieron una carrera universitaria, siendo las primeras mujeres profesionales en nuestro país. Paulina fue la primera mujer que obtuvo el título de doctora en Medicina en 1908. Fue una luchadora por el voto femenino, lográndolo en 1927. También una arquitecta que vimos allí fue la primera en Uruguay y en Latinoamérica.

Julia Arévalo fue una de las relevantes luchadoras sociales, dirigente sindical de la fábrica de tabacos y fósforos, fue edil, diputada y en 1946 llegó a ser senadora de la República, siendo la primera mujer que en representación de la izquierda accedió a tan alta responsabilidad política.

En 1942, por primera vez en nuestra historia hubo mujeres que ingresaron al Parlamento. Además de Arévalo estuvo Magdalena Antonelli, Sofía Álvarez e Isabel Pinto. Y debemos el honor a mujeres que ya no están con nosotros pero que fueron luchadoras, que ocuparon lugares en el Parlamento, como Susana Dalmás, Daniela Payssé y, en lo social, Magdalena Beramendi, por solo nombrar un ejemplo de cada una de ellas.

Hay un punto que no podemos dejar de detallar en este día, que es el de la violencia doméstica, de género o machista, patriarcal; de todas estas formas podemos nombrarlo, pero lo que importa es la acción violenta que representan. Es terrible informar cada vez que una mujer es asesinada. Recordemos que acabamos de saber que Mabel Castellanos, de Maldonado, ha sido asesinada «justamente un femicidio», fue encontrada en estos días.

Cada catorce días muere una mujer, o niña por femicidio; este tipo de violencia se dirige hacia cualquier edad, clase social, lugar del país y por supuesto del mundo, y no tiene en cuenta origen étnico-racial.

Todo lo que sea violencia, la imposición del poder de uno sobre otros, es violación de los derechos humanos, se lleve a cabo en lo físico, en lo psíquico, en lo psicológico, en lo sexual, en lo social, en lo laboral, en lo económico y en todo tipo de discriminación.

Por supuesto que hay hombres que se rebelan ante tanta injusticia y quieren construir relaciones de pareja, en actitudes solidarias y comprometidas y que se suman a nuestra lucha.

(Siendo la hora 23:09 minutos reasume la presidencia la edil Eva Abal).

Los feminismos vienen combinados con otras luchas en el siglo XXI. Queremos hombres que no sean machistas y autoritarios sino que sean compañeros de ruta.

Aún tenemos diferencias en cuanto a los lugares de poder, sobre todo en el Parlamento, y esto afecta profundamente a la democracia.

Con respecto al femicidio, se ha establecido que quien mata a una mujer es un femicida y este tipo de muerte debe estar en el Código Penal con más años de falta de libertad para la persona que lo ejecuta. En cambio el feminicidio es la dimensión de la responsabilidad estatal que se debe tener.

Existen algunos dispositivos que previenen el asesinato de mujeres, niños y niñas, como las tobilleras, que no siempre han dado resultado y se debe cambiar la forma de protección para que realmente cumpla la función de proteger a la víctima. (a.f.r.)

Con los violentos se trabaja y se los trata con profesionales para recuperar y sacar esa violencia que vaya a saber por qué causa la tienen incorporada y que viene de siglos.

Mariella Mazzotti, por ejemplo, explica “que es conveniente que se tipifique el femicidio como un delito grave aparte”.

Ahora, en Inmujeres, ha sido designada por el nuevo Gobierno [no sé si continúa] una mujer que al preguntarle la periodista que la estaba entrevistando cómo iba a encarar su tarea contestó que no sabía en qué consistía y que primero tenía que ver. Sin comentarios. Estuvo tres meses para enterarse e incorporar los conocimientos de lo que ya se había hecho, pero no se ocupó.



Este domingo 8, en las marchas en todo el país, muchas mujeres veteranas, comprometidas con la causa, muchas jóvenes con entusiasmo desbordante y niñas, nos dan la pauta que la visibilidad de nuestra lucha ya no para. No más muertes, no más discriminación, abajo el patriarcado que ha destruido tanto.

Y como dice Rosa de Luxemburgo ☐ lo pudimos ver ahí en el PowerPoint☐ : “Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Ahí podemos ver a una de las grandes mujeres mexicanas, como Chavela Vargas, y ahora Frida Kahlo, una pintora reconocida, una gran escritora como Sontang...

Marielle Franco, que fue asesinada por los militares que manda Bolsonaro en Brasil...

Las manifestaciones de las mujeres, sin ser las marchas, que se realizan continuamente cada vez que matan a una mujer o a una familia.

Y recordamos a Susana Dalmás, senadora de la República, a Daniela Payssé y a Magdalena Beramendi como una gran activista social, que desgraciadamente ya no están con nosotros. A una gran intelectual como María Grompone, que fue directora de la UTEC, y a Elena Quinteros que nos representa como maestra y que es una de las desaparecidas de la dictadura cívico-militar. Trabajadoras de todas las áreas.

Y esa foto fue en la Junta Departamental, con el grupo de Red de Mujeres Políticas, que muestra a todas las mujeres de toda la región que estuvieron en esta Junta Departamental, justamente hace unos años, en el Día de la Mujer, para empezar a destacar la importancia que tenía nuestra lucha.

Ida Holz es una gran interventora en lo que tiene que ver con Internet en Uruguay, senadora e intelectual.

María Simón es decana de la Facultad de Ingeniería.

Una jueza: Mariana Mota; una música: Malena Muyala; una gran bailarina: María Noel Riccetto; Ida Vitale: una gran poeta; Virginia Patrone: una gran artista plástica que acaba de ganar el premio Figari, que es el mayor premio que se entrega en nuestro país a los artistas plásticos, como reconocimiento a su trabajo.

Y la canción que vamos a escuchar ahora es en homenaje a todas las mujeres...

(Así se hace).

Muchas gracias. (m.g.g.).

Quiero que mis palabras y el PowerPoint vayan a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a la prensa.

EDIL RODRÍGUEZ (Cristina).- Presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTA.- Sí, cómo no.

EDIL RODRÍGUEZ.- (Cristina). Y a Mónica Pauvette y a Agustina Castellanos como nombraste a Mabel, para las hijas de ella.

EDIL MUNIZ (Lilia).- Sí, como no, no hay problema.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL MUNIZ (Lilia).- Sí, señora.

PRESIDENTE.- Señora edil María de los Ángeles Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Gracias, presidenta.

Si la edila lo permite, quisiéramos dirigir esas palabras y además lo que acompaña la edila, al Sindicato Único de Telecomunicaciones "Sutel", del cual fue integrante y presidenta Susana Dalmás.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Ponemos a consideración del Cuerpo...

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, hay que votar los destinos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidenta, para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Está en su derecho. La escuchamos.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Gracias, presidenta.

Por supuesto que adherimos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La verdad es que nos hubiera gustado, ya que es un tema transversal, que se nombrara a algunas mujeres de otros partidos que también tuvieron destacadas actuaciones, como puede ser Alba Roballo □ que fue la primera ministra, no solamente en Uruguay sino en América y pertenecía al Partido Colorado□, Adela Reta..., pero hoy, sin duda, creo que es una gran noticia que tengamos una primera vicepresidente mujer, Beatriz Argimón, y la primera ministro de Economía, Azucena Arbeleche.

Entonces, adherimos a lo expresado por la compañera en este homenaje pero nos hubiera gustado que, como es un tema que importa a todas las mujeres de Uruguay, fuera algo transversal y no se nombraran solamente a las políticas del Frente Amplio sino que se reconociera que hay mujeres destacadas en todos los partidos políticos.

Entonces, con esa salvedad, presidenta, acompañamos la exposición.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

EDIL MUNIZ (Lilia).- Si me permite...

PRESIDENTE.- Dígame, señora Muniz.

EDIL MUNIZ (Lilia).- Puse fotos de cantidad de mujeres en la Junta Departamental porque hay de todos los partidos políticos y de toda la región.

Quizás no se veía muy claro porque es una foto vieja [ tiene más de quince años ], pero en realidad esa fue mi intención.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

No tenemos más anotados...

**Ponemos a consideración el NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 6 DE MARZO DE 2020 BOLETÍN N° 2/2020 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 88/2020.- JORGE ESTELLANO S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 89/2020.- RICHARD SORIA S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 90/2020.- MARÍA BANEGA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 91/2020.- GABRIELA BARRIOS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 92/2020.- MARCELO LEGRAND Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 93/2020.- WASHINGTON MONTAÑO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 95/2020.- OSCAR CUELLO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 96/2020.- FREDDY PAGOLA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 97/2020.- LIDIA ALONZO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 98/2020.- GRACIELA CUITIÑO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 99/2020.- PABLO PAREDES Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 100/2020.- FRANCISCO MACEDO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 101/2020.- AMANDO LAGUNA S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 102/2020.- GUILLERMO BERAZA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 103/2020.- SERGIO MOREIRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas).

EXPTE. N° 106/2020.- EDIL LUIS ARTOLA, propone se designe con el nombre Cecilia Burgueño, la actual calle San José entre 18 de Julio y Acuña de Figueroa. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 107/2020.- ROSSANA AUGUSTYNIAC S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a lo dispuesto en el Decreto 4012, por deuda tributaria en Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 110/2020.- SILVIO HOCHBAUM S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 111/2020.- MATEO PUENTE S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 174/2011.- ALASAU AMIGOS DEL SAUCE PLANTEAN SITUACION QUE LOS AFECTA. (Vuelto IDM. Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 113/2020.- MARTA ABAL S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 114/2020.- ALICIA MAFFEI S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 115/2020.- GRACIELA BERNADET Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Manantiales. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 116/2020.- CARLOS FERNÁNDEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 117/2020.- SHIRLEY LÓPEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 94/2020.- OLGA GUILLEMAT S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 567/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ se designen pasajes peatonales de Punta del Este. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 112/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María de los Ángeles Fernández Chávez, referente a ocupación de franja costera en Laguna del Sauce. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 104/2020.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/3/2020. (Se convocó al suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 105/2020.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 3/3/2020. (Se convocó al suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 430/2019.- MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su planteamiento referente contaminación del agua por cianobacterias. (Inf. Com. Medio Ambiente y Legislación. Archivo). EXPTE. N° 402/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la contaminación del agua por cianobacterias. (Inf. Comisiones de Medio Ambiente y Legislación. Archivo). EXPTE. N° 271/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la aparición de cianobacterias y la consecuente contaminación de nuestras costas. (Inf. Coms. Medio Ambiente y Legislación. Archivo). EXPTE. N° 518/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita nota al Ejecutivo Departamental, referente a vehículos siniestrados estacionados frente a Plaza San Fernando de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Archivo).

**Otros trámites.**

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019- julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). RESOLUCIONES T.C.R. Nos.:

**368/2020**

Observación procedimiento prórroga Licitación Pública N° 34/2016 (IDM), (explotación parador pda. 3 Playa Mansa).

**423/2020**

Mantener Obs. gasto "Programa de Becas Estudiantiles de Transporte" (IDM).

**296/2020**

Mantener Obs. reiteración gasto contratación directa empresa Coinlar S.A. (IDM). (administración contable obra proyecto Pueblo Gaucho en Maldonado).

**372/2020**

Obs. prórroga concesión Lic. Pública 36/2016 (IDM). (Parador Playa Montoya).

**304/2020**

Mantener Obs. reiteración gasto prórroga Lic. Pública 16/2016 (IDM). (prestación servicio papeleras en el Departamento).

**298/2020**

Mantener Obs. reiteración gasto renovación de la contratación de Cooperativas sociales para diversas actividades. (IDM).

**289/2020**

Mantener Obs. reiteración gasto prórroga Lic. Pública N° 23/2017 (IDM). (limpieza zona costera de Piriápolis y Solís).

**295/2020**

Mantener Obs. reiteración gasto contratación directa adquisición de balastro (IDM).

**316/2020**

Obs. procedimiento prórroga Lic. Pública 5/2015 (IDM). (explotación comercial Parador Playa Brava de José Ignacio).

**291/2020**

Mantener Obs. reiteración gasto renovación convenio Asociación de Odontólogos del Uruguay. (IDM).

**425/2020**

Mantener Obs. gasto relacionadas con la transferencia a la Sociedad Criolla El Ceibo en el marco del Proyecto Pueblo Gaucho en Maldonado. (IDM).

EXPTE. N° 390/2016.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. NINO BAEZ

FERRARO, su resolución disponiendo la contratación de un Arquitecto, para realizar obras de ampliación y reforma edilicia de la Sede del Cuerpo. (Prórroga contrato suscrito. Inf. Presidencia, pasa a Financiero Contable)

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo**

Bancada del Frente Amplio comunica sustitución del Edil Andrés de León por el Edil José Luis Noguera, en la Comisión de Obras Públicas y sustitución del Edil Eduardo Antonini por la Edil Gloria Fuentes, en las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, de Turismo y en las Comisiones Externas de Directorio del Cluster Punta del Este ciudad Universitaria y Junta Departamental de Drogas.

PRESIDENTE.- Señor edil Delacroix...

EDIL DELACROIX (Héctor).- Queríamos acercar a la Mesa una nota de la bancada del Frente Amplio...

PRESIDENTE.- Es en asuntos entrados, señor edil.

EDIL DELACROIX (Héctor).- ¡Pero...!

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Estamos votando el Boletín N° 02/2020...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto, presidenta.

Como habrán notado, yo no acompañé el boletín en el entendido de que está comprendido dentro de él una resolución que dispone la renovación de la contratación del arquitecto para la realización de obras de ampliación y reforma edilicia de la sede del Cuerpo. Un arquitecto que cobra mensualmente alrededor de \$40.000 y que está contratado por este Cuerpo desde el año 2016 para reformar y mantener el edificio de esta Junta Departamental. Pero hace unos meses, caminando por los pasillos de la Junta un día de tormenta muy fuerte, advierto que hay paredes que se llueven cual si fuese afuera. (cg)

Hoy paso por la sala 1 y me encuentro con unas humedades terribles. Entonces, yo no voto el



boletín, que contiene esta prórroga de la contratación, en el entendido de que no veo objeto para que la Junta le esté pagando mensualmente \$40.000 a un arquitecto para, supuestamente, realizar obras de ampliación y reforma edilicia. A mí que me expliquen, en este momento, qué obras de mantenimiento o de ampliación este arquitecto diseñó o supervisa ahora. Y vamos a hacer llegar...

(Dialogados).

Estoy en el uso de la palabra, presidenta...

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy fundamentando mi voto.

PRESIDENTE.- ...usted está en el uso de la palabra y está argumentado sobre por qué no vota el boletín; no puede hacer otra clase de pedido más que argumentar su voto.

EDIL GARLO (Joaquín).- No hice ningún pedido en este momento, estoy fundamentando mi voto.

PRESIDENTE.- Acaba de decir "pido aquí y en este momento".

EDIL GARLO (Joaquín).- No, no dije "pido aquí y en este momento" y por suerte hay versión taquigráfica que da cuenta de que yo no dije esas palabras, no ponga en mi boca lo que yo no dije, presidenta, dije: "vamos..."

PRESIDENTE.- "Quiero que me contesten ahora".

EDIL GARLO (Joaquín).- “Quiero que me contesten ahora” no dije tampoco...

PRESIDENTE.- Bueno, está haciendo usted una consulta...

**EDIL GARLO (Joaquín).**- En fin, me queda un minuto y vamos a hacer llegar a la Mesa del Cuerpo un **pedido de informes** para que se nos explicite en forma detallada qué obras se hicieron, cuánto se le ha pagado en total hasta ahora a este arquitecto, qué obras están proyectadas, qué días viene, cuál es el régimen de **contratación de**

este

**arquitecto**

, si viene a la Junta, si no viene a la Junta, qué días lo puedo encontrar, si puedo conversar con él en algún momento y preguntarle, mano o mano, o que visite la bancada del Frente Amplio, o todas las bancadas, porque quizá esta inquietud sea compartida por otros partidos... En definitiva, para qué le estoy renovando como Junta Departamental la contratación a este profesional por \$40.000 por mes, que nosotros... como les digo, basta con recorrer los pasillos de la Junta un día de tormenta para ver cómo el agua cae por las paredes.

Gracias, presidenta.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

La señora edil Graciela Ferrari.

EDIL FERRARI (Graciela).- Buenas noches. Para solicitar una exposición.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil, si es tan amable, el título...

EDIL FERRARI (Graciela).- “Sitio de memoria”.

PRESIDENTE.- Disculpe, ¿puede repetir usted el título, si es tan amable?

EDIL FERRARI (Graciela).- “Sitio de memoria”.

PRESIDENTE.- “Sitio de memoria”. Muy bien.

(Dialogados en la Mesa).

Me corrige la señora secretaria, que debe hacer usted su pedido después de que ella lea los asuntos.

EDIL FERRARI (Graciela).- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración del Cuerpo el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte** solicitando se considere dotar de una **rotonda en el cruce peligroso de la ruta Interbalnearia Seregni con la ruta nacional número 37 Fundador Piria**, próximo a Pan de Azúcar.

Destinos: Dirección Nacional de Vialidad.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores ediles.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Perdón, presidenta, ¿podría leer, Susana...? Porque no entendí bien.

SECRETARIA.- Se solicita una rotonda en el cruce peligroso que existe en la ruta Interbalnearia con la ruta nacional número 37, próximo a Pan de Azúcar.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- ¿Quién la pide?

SECRETARIA.- La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Gracias.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

**Resolución N° 15/2020 Visto:** La nota presentada por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte en los Asuntos Entrados, referida a dotar de una rotonda en el cruce peligroso de la Ruta Interbalnearia (Gral. Líber Seregni) con Ruta Nacional N° 37 (Fundador Don Francisco Piria), próximo a Pan de Azúcar. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN

DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, archívese.

SECRETARIA.- Otra **nota** de la **Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte** solicitando acciones respecto a la necesidad de **pintar el cordón central** □ para su mejor visualización □ **de la avenida Luis Alberto de Herrera en la intersección con el Camino Vecinal**, conocido informalmente como Camino al Pantanal.

Destino: Intendencia Departamental.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (k.f.)

**Resolución N° 16/2020 Visto:** La nota presentada por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte en los Asuntos Entrados, referida a la necesidad de pintar el cordón central de la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera en la intersección con el Camino Vecinal conocido informalmente como Camino al Pantanal. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, archívese.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos**. Dice: “Visto: Que en la fecha vence el plazo establecido para el funcionamiento de las comisiones del Cuerpo con la actual integración. Resultando: Que esta comisión entiende necesario se prorrogue esa disposición hasta la oportunidad en que sea posible por parte de los partidos políticos integrantes de este Legislativo el estudio de la temática. La Comisión de Asuntos Internos al Cuerpo Aconseja: **Prorrogar el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales con la actual integración hasta la finalización del actual período de gobierno** . Comuníquese al Cuerpo y al Área de Comisiones a todos sus efectos y, cumplido, archívese”.

Firman los ediles María del Rosario Borges, Leonardo Delgado y Damián Tort.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote...

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**Resolución N° 17/2020 Visto:** Que en la fecha vence el plazo establecido para el funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo con la actual integración según lo dispuesto por Expediente N° 399/2019. **Resultando:** Que la Comisión de Asuntos Internos entendió necesario adoptar disposición al respecto.

**Atento:**

A lo precedentemente expuesto. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Prorrógase el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales con la actual integración hasta la finalización del actual período de gobierno. 2º) Comuníquese al Área Comisiones a todos sus efectos y cumplido archívese.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Gloria Fuentes y Joaquín Garlo**, solicitando a la Presidencia hacerles llegar al intendente y al director general de Tránsito y Transporte el planteo respecto al **transporte de niños desde los barrios Hipódromo, Monte Hermoso y Villa Hípica**

□  
**de Maldonado**

□  
**hasta la escuela N° 66 de Canteras de Marelli**

. Dice que desde hace diez años existe una línea de transporte colectivo que recoge a los niños por los barrios mencionados y los traslada a la escuela, y luego realiza la ruta a la inversa. La empresa que brindaba este servicio gratuito habría resuelto suspenderlo, afectando así la concurrencia de los estudiantes al centro de estudios. Se solicita una urgente solución a esta situación, que garantice el acceso desde los barrios Hipódromo, Monte Hermoso y Villa Hípica a una línea de transporte gratuito que los lleve diariamente a la escuela N° 66 y luego los traslade de la misma a sus barrios.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Los destinos son al intendente departamental y al director general de Tránsito y Transporte en el entendido de que si bien una de las empresas de transporte colectivo es la que destina un vehículo a estos efectos, esta empresa resolvió anular este servicio. Entonces, lo que nosotros le estamos pidiendo a la Intendencia es: o que cubra financiando el servicio, o que disponga de vehículos propios de la Intendencia para garantizar la concurrencia de todas y todos los niños de estos barrios a la escuela N° 66 de Canteras de Marelli. Porque, como dice en la nota, hace más de diez años que existe este servicio, pero hoy por hoy los padres se ven afectados ya que el mismo fue suprimido.

Hoy los padres se reunieron con el director general de Tránsito y Transporte, quien no les transmitió una solución inmediata, por lo que están barajando tomar medidas concretas de reivindicación para que estas niñas y estos niños de barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso puedan concurrir regularmente a su escuela. Teniendo en cuenta la peligrosidad del cruce de la ruta 39, la solución que les planteaba la Intendencia era: “Bueno, reforzamos los inspectores de tránsito para que los niños puedan cruzar la ruta”, pero esta no es una medida que garantice la seguridad de las niñas y de los niños, ya que en el último tiempo han habido importantes siniestros de tránsito en esa ruta.

Como una medida de seguridad y de garantizar el acceso a la educación, entendemos necesario que se restablezca este servicio.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Que se vote...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, quisiera agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- A la comisión de vecinos y vecinas de los barrios Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Está a consideración del Cuerpo...

(Dialogados).

Sin dialogar, señores ediles; sin dialogar...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo. (m.r.c.)

**Resolución N° 18/2020 Visto:** La nota presentada por los Ediles Gloria Fuentes y (S) Joaquín Garlo en los Asuntos Entrados, referida a servicio de transporte gratuito suspendido que se prestaba a los alumnos de la Escuela N° 66 de Canteras de Marelli. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala, adjuntando la nota que motiva la presente gestión y la versión taquigráfica correspondiente.

PRESIDENTE.- Ahora sí, señor Delacroix.



EDIL DELACROIX (Héctor).- Ahora sí.

PRESIDENTE.- La tercera es la vencida.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Bueno gracias.

Queríamos hacer llegar a la Mesa una **nota de la bancada del Frente Amplio** para que se lea y, si la Junta está de acuerdo, acompañe esta nota.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(El señor edil acerca a la Mesa la referida nota).

SECRETARIA.- Presidenta de la Junta Departamental de Maldonado.

En vista de los **acontecimientos sucedidos en el aeropuerto de Laguna del Sauce** donde las aerolíneas que decolan y aterrizan en dicha terminal aérea han decidido dejar de volar hasta el día 15 de junio de 2020, y ya que dicha situación repercute enormemente en la conectividad del departamento, en el trabajo de más de cien trabajadores, personal del aeropuerto, freeshop, taxistas y camionetas, esta bancada solicita al Cuerpo que se hagan las diligencias necesarias ante el Ministerio de Turismo para intentar revertir esta medida ante las autoridades de las aerolíneas.

Firman varios ediles de la bancada del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Si la Junta está de acuerdo y las bancadas están de acuerdo, que se acompañe esta nota, se pida una reunión con el Ministerio de Turismo, que la Comisión de Turismo de esta Junta haga ese pedido para ver qué solución se le puede encontrar a esto.

PRESIDENTE.- Entonces pasamos la nota a la Comisión de Turismo. Alguien que solicite para que sea votado.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que se vote.

EDIL SENA.- Que se vote.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Que la Junta acompañe.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que sea por medio de la Comisión de Turismo.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Primero que se vote la nota, después que se pase.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- No.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Estamos pidiendo que la Junta acompañe la preocupación del tema, eso por un lado. Lo otro es que la Comisión de Turismo solicite una reunión con el Ministerio de Turismo; esto lo canaliza la Comisión de Turismo. Queremos: hacer pública la nota manifestando la preocupación del tema y que también pase a la Comisión de Turismo. Queremos que la Junta lo acompañe.

EDIL DELACROIX (Héctor).- Si no lo hace la Junta, lo está haciendo la bancada del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Sí, pero tenemos que organizarnos en cómo hacerlo. Los destinos de la nota son la prensa y la Comisión de Turismo. No me han pedido los destinos de una forma que lo pueda canalizar.

(Superposición de voces).

EDIL DELACROIX (Héctor).- Presidenta, para que el Cuerpo acompañe la inquietud y el espíritu de los trabajadores del aeropuerto y del departamento. Eso es para que la Junta lo acompañe, después que pase a la Comisión de Turismo...

EDIL SENA (Javier).- ¿Me permite? Lo primero que hay que hacer es votar la nota y después...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Está hablando el edil. ¿Cómo es la cuestión acá?

PRESIDENTE.- Suave.

(Interrupciones).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Lo primero que hay que votar es que se trate sobre tablas porque ingresó recién y que el plenario habilite su ingreso.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- La nota entró fuera de tiempo, pero entendemos la preocupación porque la compartimos. La bancada la comparte, creo que todos la compartimos.

Terminada de leer la nota, hay que darle destino a la misma. Entendemos y creemos que antes de votar un destino [ que podría ser la prensa ], de tratarlo sobre tablas [ cualquiera sea el tema ] o si queremos hablarlo en serio, tiene que ir a la Comisión de Turismo donde están representados todos los partidos políticos, tiene siete integrantes.

Si usted quiere, los compañeros podemos solicitar [ encomendar ] que se tome resolución sobre esta nota en la Comisión de Turismo en un plazo no mayor a quince días, se tratará el tema rápidamente con el compromiso de sacarlo en quince días. La Comisión de Turismo no puede pedir entrevista con el Ministerio, lo puede hacer a través del Cuerpo. (g.t.d)

Tiene que ir a la Comisión de Turismo, tratarla en la sesión siguiente, volver a sala, volver a la sesión y de ahí autorizar usted a pedir la entrevista. ¿Entiende?

Ese es el camino que tenemos que hacer para que sea correcto, para que todo sea como corresponde. Ahora, si queremos hacer otro camino, le vamos a estar errando y vamos a estar acá hasta las 3:00 hablando y rectificando sin sentido, porque compartimos el espíritu de la nota, compartimos el fondo de la nota; lo que creemos es que hay que hacer el camino que hay que hacer.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Entonces acompañen la nota.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

EDIL CORREA (Darwin).- Yo le pregunto una cosa, presidente, porque no entiende Fermín, no se ha votado, ¿cómo sabe si la vamos a acompañar o no si no se ha votado? Te estamos diciendo que queremos votar el destino a la Comisión de Turismo, estamos todos de acuerdo en eso, lo votamos y se termina. Y ya está. Comisión de Turismo.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Fue esa la propuesta.

EDIL CORREA (Darwin).- Hasta ahora no hay ninguna propuesta, es Comisión de Turismo. La nota no dice ninguna propuesta, Fermín, pero escribiste una nota, la firmaste y ¿no sabes lo que dice?

Comisión de Turismo, presidente, estamos proponiendo que se vote. Que el destino sea Comisión de Turismo, que se vote, es una moción.

PRESIDENTE.- Muy bien, hay una moción de orden, que se vote y el señor...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidenta, hay una cuestión que, ya que el edil preopinante está preocupado por el procedimiento...

(El señor edil se expresa fuera de micrófono).

...[perdón] que no está, que no se incorporó en el orden del día, que entró a la Mesa y la Junta tiene que habilitarse, como bien decía el edil Sena, a tratar el tema.

PRESIDENTE.- A ver, para la discusión del tema, sí tendría que habilitarlo, para la nota, no. Para darle destinos a la nota no, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, si yo llego a traer el martes próximo una nota cualquiera y la presento a la Mesa para que se vote, la Mesa me la va a rebotar y me va a decir: "Los asuntos pueden deben ser presentados con cuarenta y ocho horas de antelación" y me asiente el secretario que está a su diestra porque así lo establece el Reglamento.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Estamos todos de acuerdo.

PRESIDENTE.- El Cuerpo es soberano, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero no tenemos que votar...

(Dialogados, interrupciones).

PRESIDENTE.- A ver, están haciendo... No dialoguen por favor, señores ediles, y diríjense a mí sin son tan amables, ya que está haciendo uso de la palabra. Señor edil, tratemos de aprovechar el tiempo.

EDIL CORREA (Darwin).- Estamos tratando el tema.

PRESIDENTE.- ¿Votamos, por favor, la nota y alguien le da los destinos?

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero la nota que votamos...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Los destinos, señor edil. El destino propuesto, señor edil: Comisión de Turismo.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Sí, ya lo pedimos.

PRESIDENTE.- Ahí está.

Que se vote, señores ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

**Resolución N° 19/2020 Visto:** La nota presentada por varios Ediles de la Bancada del Frente Amplio en los Asuntos Entrados, referida a la suspensión de operativa de las aerolíneas en el Aeropuerto Internacional de Punta del Este C/C Carlos A. Curbelo - Laguna del Sauce. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a Comisión de Turismo, adjuntando la nota y la versión taquigráfica correspondiente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Ferrari.

**EDIL FERRARI (Graciela).**- Quiero solicitar una **exposición: “Sitio de Memoria”**.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

¿Fecha?

EDIL FERRARI (Graciela).- ¿Cuándo?

PRESIDENTE.- Del 17 de marzo en adelante, señora edil.

EDIL FERRARI (Graciela).- El 17 deme.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Podría especificar qué es?

PRESIDENTE.- Me solicitan si podría usted aclarar el tema de la nota.

(Dialogados).

EDIL FERRARI (Graciela).- Dónde está instalado el Sitio de la Memoria.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil. Está a consideración del Cuerpo la exposición con la fecha 17 de marzo.

(Murmullos).

Sin dialogar, señores ediles.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

EDIL RAPETTI (José).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.



EDIL RAPETTI (José).- Prórroga de hora por el término de una hora después de las 00:00 horas.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo. (dp)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil María de los Ángeles Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Gracias presidenta.

El edil Correa en el tema anterior hizo mención del pase del tema a la Comisión de Turismo para que se tratara en un plazo no mayor a quince días. ¿Es verdad? Simplemente para que nos quede claro □ y quede claro en la versión □ cuál fue el planteamiento del edil.

SECRETARIA.- No se votó el plazo.

PRESIDENTE.- Me dice la secretaria que no se votó el plazo.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Pero él lo incluyó en la propuesta. A ver...

(Expresiones inaudibles del edil Correa).

PRESIDENTE.- Muy bien, gracias.

(Dialogados).

Sin dialogar por favor.

No habiendo más anotados pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 109/2020: Edil Leonardo Delgado solicita conformación de una Comisión Preinvestigadora que entenderá en los movimientos financieros del Fondo de Gestión Territorial**

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¿Se leen los informes ahora? ¿Es ese el procedimiento?

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Para pedir el tratamiento del tema, ¿cuándo es oportuno? ¿Antes o después?

PRESIDENTE.- Disculpe señor edil, pero me cuesta muchísimo escucharlo si habla sin micrófono.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Para dar la posibilidad de discutir el tema, ¿es antes o después de que se lean los informes?

PRESIDENTE.- Después de que se lean los informes señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Bueno, quedo con la palabra por favor, para después que se lean.

PRESIDENTE.- Como no, señor edil.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO (Julia).- Hay tres informes: el primero está firmado por el edil Fermín de los Santos, el segundo por la edil María del Rosario Borges y el tercero por el edil Javier Sena.

Vamos a dar lectura por su orden. Primero al suscrito por el edil de los Santos.

VISTO: Las actuaciones de la presente comisión preinvestigadora formada en sesión del 3 de marzo de 2020.

RESULTANDO I: Que en la fecha se recibió al edil denunciante, señor Leonardo Delgado; que de acuerdo al Reglamento de este Cuerpo, capítulo 12, "De las comisiones", artículo 93, numeral R, comisiones investigadoras, inciso 1º, ha presentado la exposición con la articulación de las denuncias presentadas en sala en la sesión del pasado martes 3 de marzo de 2020.

RESULTANDO II: Que de acuerdo a su iniciativa se ha propuesto como objeto de la investigación el siguiente: 1º) El análisis de todo los gastos que se han realizado con recursos provenientes del Fondo de Gestión Territorial desde 2016 en adelante, expediente electrónico N° 2016-88-01-14274, expediente N° 2017-88-01-21131, expediente N° 2018-88-01-09799 y expediente N° 2019-88-01-20358 en caso de que fuera aprobado. 2º) El análisis de la siguiente información que deberá ser requerida a la Intendencia departamental: a) copia de estados de cuenta del BROU, de la cuenta de Fondo de Gestión Territorial ex CA 086103249 del período 1º de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- 1º de enero de 2016.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019 y movimientos de la misma cuenta en el mismo período en formato electrónico xls. b) Detalle de las colocaciones realizadas con disponibilidades del Fondo de Gestión Territorial, a saber: fechas, montos, plazos, tasas de interés, institución financiera y los montos de intereses ganados en cada caso en el período 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019 en formato electrónico xls. (a.f.r.)

c) Mayor analítico del rubro de ingresos de origen departamental, 4118182, desde el 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, en formato electrónico xls. d) Mayor analítico del auxiliar correspondiente a la cuenta bancaria del Fondo de Gestión Territorial BROU, caja de ahorros pesos, 086103249, Fondo de Gestión Territorial del rubro 111203, caja de ahorro pesos, en los sistemas contables de la Intendencia Departamental de Maldonado, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019 en formato electrónico xls.-

CONSIDERANDO I: Que en las actuaciones realizadas ha quedado suficientemente sustanciada la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación.

ATENTO: A las disposiciones vigentes en la Constitución, la Ley Orgánica, los Gobiernos departamentales y el Reglamento del Cuerpo.

Esta comisión preinvestigadora, en informe de los ediles abajo firmantes, al Cuerpo de la Junta RECOMIENDA: 1º) Formar una comisión investigadora con el siguiente objeto: 1º) El análisis de todos los gastos que se han realizado con recursos provenientes del Fondo de Gestión Territorial, desde el 2016 en adelante, expediente 2016-88-01-14274, expediente 2017-88-01-21131, expediente 2018-88-01-09799 y expediente 2019-88-01-20358 en caso de que fuera aprobado. 2º) El análisis de la siguiente información que deberá ser requerida a la Intendencia Departamental: a) copia de estados de cuenta del BROU de la cuenta del Fondo de Gestión Territorial, excaja de ahorros 086103249, del período 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019 y movimientos de la misma cuenta en el mismo período en formato electrónico xls. b) Detalle de las colocaciones realizadas con disponibilidades del Fondo de Gestión Territorial, a saber: fechas, montos, plazos, tasas de interés, institución financiera y los montos de intereses ganados en cada caso, en el período 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, en formato electrónico xls. c) Mayor analítico del rubro de intereses de origen departamental 4118182, desde el 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, en formato electrónico xls. d) Mayor analítico del auxiliar correspondiente a la cuenta

bancaria del Fondo de Gestión Territorial BROU, caja de ahorro pesos 086103249 Fondo de Gestión Territorial, del rubro 111203, caja de ahorro pesos, en los sistemas contables de la Intendencia Departamental de Maldonado, desde el 1º de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, en formato electrónico xls.

Firma el edil Fermín de los Santos.

El segundo informe está suscrito por la edil María del Rosario Borges, del Partido Colorado.

Maldonado, 6 de marzo de 2020.

VISTO: El expediente 109/2020.

RESULTANDO I: La solicitud de conformación de una comisión investigadora, efectuada por el edil Leonardo Delgado en el transcurso de la sesión ordinaria de fecha 3 de los corrientes.

RESULTANDO II: La resolución N° 21 Pres/2020 de la Presidencia de la Junta Departamental designando una Comisión Preinvestigadora.

CONSIDERANDO III: Que se cumple con los requisitos preceptuados en el Reglamento interno de la Corporación en lo que respecta a entidad de la denuncia, seriedad de su origen y oportunidad y procedencia de una investigación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado en el artículo 286 de la Constitución de la República y en el inciso 1º del literal R del artículo 93 del Reglamento Interno del Cuerpo, en mi calidad de integrante de la comisión preinvestigadora, designada por resolución N° 21 de la Presidencia 2020, de la Presidencia de la Junta Departamental, al Cuerpo ACONSEJAMOS: hacer lugar a la conformación de una comisión investigadora con el objeto de analizar la utilización de los recursos del Fondo de Gestión Territorial.

Vamos al tercer informe que está suscrito por el edil Javier Sena.

Informe comisión preinvestigadora.

I) Antecedentes.

En sesión de la Junta Departamental de Maldonado de 3 de marzo del corriente año, el edil Delgado del Frente Amplio solicitó la conformación de una comisión preinvestigadora tendiente a recolectar diversa información: a) Análisis de todos los gastos que se han realizado con recursos provenientes del Fondo de Gestión Territorial, desde el 2016 en adelante. b) Recepcionar información vinculada al referido fondo.

2º) El artículo 93, literal R del Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado establece: “Comisiones investigadoras, Inc. 1º) La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación [ artículo 286 de la Constitución] ... previo informe de una comisión especial [ preinvestigadora] designada para que declare si corresponde o no su nombramiento. (m.g.g.)

La Comisión Preinvestigadora tendrá por cometido informar sobre los siguientes puntos: entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación”.

II) Informe. Ausencia de entidad y seriedad. Falta de oportunidad y procedencia.

1) En el caso no se verifican los presupuestos establecidos para la conformación de una Comisión Investigadora, a saber: “1) entidad de la denuncia. 2) seriedad de su origen. 3) oportunidad y procedencia de una investigación”.

2) En efecto, debe señalarse que la conformación de una Comisión Investigadora es un

mecanismo especial y residual, solo aplicable cuando ya no quedan vías legales para obtener la información que se pretende, lo que no ocurre en el presente caso.

Es por ello que el Reglamento exige examinar “la oportunidad y procedencia de una investigación”.

3) En el caso no se han agotado ni recorrido todos los procedimientos para poder contar con la información: a) comisión mixta. Tratamiento del asunto en el marco de la Comisión especial mixta creada por el Decreto Departamental N° 3870, o por el mismo establecido por el artículo 284 de la Constitución Nacional. b) Iniciativa de la Intendencia. Falta de diligenciamiento de la iniciativa del Ejecutivo Departamental N° 09599/2019, por parte de la propia Junta Departamental □ Expediente N° 2019-88-01-20358□ .

Llamado a técnicos a Comisión de la Junta Departamental.

Pedido de datos e informes. En ese sentido el artículo 284 de la Constitución otorga a los ediles departamentales el derecho a pedir al intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Si este no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el edil podrá solicitarlos por intermedio de la Junta.

Las vías enumeradas precedentemente o no se han recorrido □ pedido de informes, llamado a técnicos□ o no se han agotado □ iniciativa del intendente y comisión mixta□ . Por consiguiente, existen cuestiones previas formales que no se han sustanciado.

4) Es por ello que disponer de la creación de una comisión investigadora para solicitar información, sin previamente diligenciar los procedimientos antes referidos y en especial activar el procedimiento establecido en el artículo 284 de la Carta Magna, sería una clara distorsión de las vías procedimentales.

5) Por ello tampoco existe entidad ni seriedad en el origen del planteo, máxime teniendo en cuenta que la Junta Departamental tiene oportunidad de ejercer el cometido de contralor en materia de ejecución de gastos e ingresos en oportunidad del tratamiento de las rendiciones de

cuentas, las que se han remitido en tiempo por parte del Ejecutivo departamental estando en plazo constitucional para enviar la correspondiente al Ejercicio 2019 hasta el día 30 de junio de 2020.

6) Tampoco hay elementos de fondo que motiven formar una comisión especial, ya que en definitiva los fondos han sido destinados a programas de vivienda social.

Violación del principio de veracidad en el planteo del edil gestionante.

1) El edil fundamenta la pertinencia de la conformación de una comisión investigadora en diversas consideraciones políticas que no se ingresarán a rebatir en este informe, porque no es el ámbito para hacerlo. No es bueno utilizar instrumentos previstos constitucionalmente con una clara finalidad política, aún cuando se está transitando el comienzo de una campaña electoral.

2) Por otra parte, no es cierto que la Intendencia haya incumplido su deber de informar en virtud de lo que se dirá: a) Ante la solicitud de la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Legislativo, se remitió el 9 de setiembre de 2015 por parte de la Intendencia, información relativa a permisos, convenios y demás información vinculada al retorno por mayor valor desde la entrada en vigencia del Decreto N° 3870 Expediente N° 2015-88-02-00490. B) Ante pedido de información de diversos ediles la Intendencia, remitió el 23 de mayo de 2018 información solicitada referida a los movimientos registrados en la cuenta del Fondo de Gestión Territorial desde el 1 de agosto de 2015 al 30 de marzo de 2018 Expediente N° 2018-88-02-00148. (cg)

c) Ante el pedido de información de diversos ediles, la Intendencia remitió el 20 de julio de 2018 información solicitada referida a los ingresos mensuales por el rubro retorno por mayor valor inmobiliario, desde el 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2017, Expediente 2018-88-02-00203.

d) En igual sentido, a través del mecanismo de acceso a la información pública, establecido por la Ley N°18.381, se suministró información en los plazos legales establecidos al ciudadano Fermín de los Santos, relativo a los saldos, detalles de movimientos, saldos pendientes de cobro, detalles de convenios firmados vinculados al Fondo de Gestión Territorial, retorno por



mayor valor, por los Ejercicios 2017 y 2018, así como las previsiones de recaudación por tal concepto para el año 2019.

Debe tenerse presente que el edil Delgado reconoce en su presentación que ese pedido de información fue correctamente contestado, Expediente N° 2019-88-01-03276.

e) Con fechas 10 de diciembre de 2019 y 3 de enero de 2020 el ciudadano Fermín de los Santos solicitó a través del mecanismo de acceso a la información pública, establecido por la Ley N°18.381, referido a aproximadamente cincuenta informes de resúmenes del sistema de contabilidad patrimonial y presupuestal, gestión contable integral GCI, cada uno referidos al Ejercicio 2019, Expediente 2019-88-01-20648 y 2020-88-01-00178. Dicho acceso fue concedido en las condiciones establecidas por Resoluciones 00752/2020 y 00752/2020, ambas del día 31 de enero de 2020.

Con fecha 17 de febrero de 2020, dicho ciudadano compareció en el Expediente N° 2020-88-01-001178, expresando que habiendo examinado la información proporcionada, habría sido entregada en forma parcial, encontrándose la nota a estudio de las oficinas pertinentes de la Intendencia.

g) El mismo ciudadano Fermín de los Santos, ya en su calidad de edil, solicitó informes en la comisión especial mixta, la que será considerada en la próxima reunión de la misma, según respuesta que recibió oportunamente.

Conclusiones. 1º) Toda vez que algún edil solicitó información referida a la materia en curso, a través de los mecanismos constitucionales establecidos, la Administración ha remitido la información peticionada. 2º) Es por eso que disponer la creación de una comisión investigadora para solicitar información, sin previamente recorrer otros medios que están al alcance del edil y que ya fueron enumerados, resulta improcedente. En forma manifiesta, faltan los presupuestos de entidad, seriedad, oportunidad y procedencia en la presentación del edil Delgado. La solicitud de este edil solo se puede entender en el contexto político-electoral. 3º) El edil, al pretender saltarse los procedimientos de contralor establecidos constitucionalmente y al expresar en su solicitud innumerables consideraciones de carácter político, los cuales son notoriamente improcedentes en el marco del mecanismo de contralor que pretende activar, revela que el verdadero objetivo no sería obtener la información que se pretende sino generar un hecho político. 4º) Es por eso que es necesario destacar que en el presente período de gobierno se han tramitado más de ciento cincuenta pedidos de acceso a la información pública

en el marco de la Ley N° 18.381, habiéndose dado respuesta a más del 90% de ellos, encontrándose los restantes en trámite de respuesta. 5º) Asimismo, durante el período, se han tramitado más de cuatrocientos cincuenta pedidos de informes de ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 284 de la Constitución, respondiéndose a la fecha aproximadamente el 70% de ellos. En ninguna Administración del Frente Amplio se cumplió este estándar de respuesta. 6º) Por todo lo antes expresado en la solicitud de conformación de una comisión investigadora tramitada no se configura entidad de la denuncia ni seriedad en su origen, por lo cual no existe oportunidad y procedencia de una investigación. 7º) Por último y no menos importante, debe señalarse que en el manejo de dichos fondos por parte de la anterior Administración, no se cumplió con el principio de buena administración, ya sea desde el punto de vista financiero como en la gestión de la morosidad de grandes contribuyentes. (k.f.)

Por todo lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución: no hacer lugar a la conformación de una comisión investigadora que entienda en la recepción y análisis de información que deba ser requerida a la Intendencia respecto del Fondo de Gestión Territorial.

Firma el edil Javier Sena.

Es todo, presidenta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora secretaria.

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señora presidenta.

Lo que nosotros pretendemos es que se habilite el procedimiento de discusión sobre este tema.

PRESIDENTE.- Estamos en la discusión del tema, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Bien, gracias.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que se vote...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, pido la palabra...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL GARLO (Joaquín).- Estaba atento leyendo acá, en la Constitución de la República que fue citada en el informe del oficialismo, del Partido Nacional, y realmente me sorprende porque es paradójico. Analiza como corresponde la entidad de la denuncia del edil Delgado, analiza la seriedad de la denuncia y la oportunidad y procedencia de la misma.

¡Vaya si será de entidad saber cuánto dinero existe en el Fondo de Gestión Territorial, qué se ha hecho en el transcurso de estos últimos años con esos dineros y qué se pretende hacer! Para el Partido Nacional eso no es de entidad. ¿Será que no es de entidad porque no lo tienen claro, porque no lo saben, porque no han cumplido a cabalidad con el Decreto N° 3870, que crea el Fondo de Gestión Territorial y establece los mecanismos y los casos en los cuales se pueden utilizar los recursos que allí existen?

¿Será que al edil informante del oficialismo no le parece seria la denuncia? Porque, claro, la denuncia se sustenta en lo que la Intendencia presentó a la comisión especial mixta, creada por el Decreto N° 3870. Y estoy de acuerdo con el edil informante del oficialismo en que esto no es serio.

Este es el informe que acercó la Intendencia a la comisión especial mixta: una hoja sin membretar y sin firmas que no está firmada. Claro que esto no es serio. Este es el origen de la denuncia, la falta de seriedad de la Intendencia Departamental a la hora de informarle a la

Junta Departamental en lo que respecta al Fondo de Gestión Territorial.

Se trata de una hoja □ y voy a utilizar un término poco académico □ “pedorra”...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señor edil..

EDIL GARLO (Joaquín).- ...que no se ajusta al buen procedimiento de una Administración sería que pretende utilizar fondos públicos para pagar deudas que contrajo cuando se suponía que disponía de los recursos pero se dio cuenta de que no porque, como administran mal, ahora tienen que salir a buscar plata al Fondo de Gestión Territorial porque no pueden cubrir las deudas que contrajeron.

Fíjense la falta de seriedad, no de la denuncia del compañero Delgado, sino la falta de seriedad de la Intendencia, motivo que origina la denuncia del compañero Delgado.

Obviamente que esto no es serio; ni esto □ que fue la ampliación que envió la Intendencia, que no está incorporada en el expediente que está en el orden del día de la sesión de hoy □ ... ¿Por qué no está incorporada en el expediente la ampliación de información? Porque es mamarrachesca. Sí está incorporada en el expediente, pero es igual de mamarrachesca, esa sola hoja con ocho puntos, unos titulares y millones de pesos.

¿Cómo puede la Junta Departamental resolver la disposición de los fondos del Fondo de Gestión Territorial con esta hoja? Se lo pregunto al edil informante...

Claro que esto no es serio, cómo va a ser sería esta forma de manejarse por parte de la Intendencia del Partido Nacional. ¡Es vergonzoso! Eso motiva la denuncia del edil Delgado, y eso debe motivar que esta Junta Departamental haga lugar a la conformación de una comisión investigadora que analice esta falta de seriedad de la Administración del Partido Nacional y que

nos informe en profundidad qué pasó, qué pasa y qué va a pasar con los fondos del Fondo de Gestión Territorial. (m.r.c.)

Luego, en tercer término, la falta de oportunidad y procedencia. Se dice que las comisiones investigadoras son un mecanismo residual constitucionalmente previsto. No, no es un mecanismo residual; no es cierto. Es un mecanismo que está al mismo nivel que el pedido de informes previsto en el 284 y que el llamado a sala establecido en el 285. O sea, no hay una jerarquía o una preponderancia de los mecanismos que esta Junta tiene y que los ediles de esta Junta tenemos a la hora de controlar al Gobierno departamental, a la Intendencia Departamental. Es un grueso error en cuanto a la concepción de los mecanismos de contralor de esta Junta y es el ninguneo sistemático del Partido Nacional a la Junta Departamental, desde la consideración del presupuesto en el año 2016 hasta el día de hoy. Eso queda en evidencia una vez más; esto es peor porque no es un informe de la Intendencia –quiero creer– sino que es un informe de un edil que integra la Junta Departamental. Se ningunea a sí misma, en este caso. Es terrible.

Entonces, en cuanto a la falta de oportunidad, ¿no les parece oportuno, de verdad, a ustedes ediles del Partido Nacional, no les interesa saber qué pasa con la plata del Fondo de Gestión Territorial? ¿Ustedes lo saben? Si lo saben, por favor ilústrennos; por favor, si lo saben, ilumínennos; nosotros no sabemos. El pueblo de Maldonado no sabe.

En 2018 hicimos un pedido de informes con el compañero Eduardo Antonini en el que solicitábamos, a raíz de declaraciones del profesor doctor Diego Echeverría en la prensa, información relativa al cobro del retorno por mayor valor desde la vigencia del Decreto N° 3870 hasta el día de la fecha, 25 de mayo de 2018, y el detalle año a año de lo recaudado por la Intendencia por concepto de este tributo.

También se nos contestó con un par de hojas □ como es costumbre□ medio escuetas y el saldo al 2018 era de \$327.348.300. En la mamarrachesca presentación de la Intendencia en la comisión especial mixta meses atrás, según hizo llegar la Intendencia –sepan disculpar el caos de papeles–, el saldo del Fondo de Gestión Territorial al 30 de noviembre de 2019 era de \$224.466.695. Hay egresos por \$146.237.590. Que me disculpe el Cuerpo y la ciudadanía que nos está escuchando por tantos millones, pero es interesante analizar qué pasó en el medio porque no me dan los números. No soy contador, ni economista ni mucho menos, los números no son lo mío, pero en la Escuela N° 2 José Pedro Varela aprendí a sumar, restar, multiplicar y dividir.

A mí me interesa saber y creo que como a mí le debería interesar a toda la Junta Departamental como órgano de contralor constitucionalmente previsto qué pasa con los dineros del Fondo de Gestión Territorial. Si a ustedes, ediles del oficialismo no les interesa saber, o es porque ya saben o porque no les interesa cumplir con la función constitucionalmente prevista de control de esta Junta. No se trata de una cuestión politiquera, no es una cuestión como se dice en el informe..., no recuerdo ahora textualmente, como una especie de maniobra política; es el ejercicio de esta bancada del Frente Amplio y de la bancada del Partido Colorado que va en la misma sintonía de controlar, como corresponde, a la Administración departamental.

Esta noche, en esta votación, va a quedar demostrado quién quiere cumplir con sus obligaciones constitucionalmente previstas y quién no, quién quiere transparentar el uso de los dineros públicos y quién no. Quién quiere decirle a la población: "Miren, con su dinero se hace esto" y quién no quiere decirle a la población: "Miren, con su dinero se hace esto otro".

Entonces, esto es blanco y negro, compañeros; acá no hay trasfondos oscuros, esto es bien diáfano. Realmente me sorprende, que no se quiera conformar una comisión investigadora para aclarar algo que espero favorezca a la Intendencia, que debería ser la buena administración de los dineros del pueblo de Maldonado. (g.t.d)

Ahora, ¿no se quiere la comisión investigadora porque hay algo oculto que no quieren que veamos? Pregunto: ¿no se quiere la comisión investigadora porque pasó algo con el Fondo de Gestión Territorial que no se quiere que esta Junta investigue? Transparencia es transparencia. Utilizando mecanismos constitucionalmente previstos, como las comisiones investigadoras... O sea, procede clarísimamente la entidad de la denuncia, la oportunidad porque se está por tratar una autorización al Gobierno departamental para utilizar fondos del Fondo de Gestión Territorial y la seriedad de la denuncia... Poco serio es este informe de la Intendencia que es una hoja A4 con ocho puntos y unas cifras disparatadas pero que no se dice qué son.

Esto es grave y no es grave solamente por tratarse de dineros públicos, sino que...

(Aviso de tiempo).

Pido que se me prorrogue el tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo pide el señor edil.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- ¿Cómo es? ¿Diez más cinco?

PRESIDENTE.- Diez más diez.

SE VOTA: 22 en 28, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, compañeras y compañeros.

Decíamos, esto no solamente es grave por el tema de los dineros públicos que están en cuestión, sino que es grave por la institucionalidad. Acá hay una cuestión de institucionalidad.

Yo me pongo a pensar y muchos me podrán decir: "Sí, bueno, pero ustedes en el Parlamento, en el período anterior, en el Gobierno del Frente Amplio, no votaron la comisión investigadora de tal cosa y no votaron la comisión investigadora de tal otra". Y es verdad y yo soy muy crítico con eso. Yo creo que el oficialismo siempre debe aprobar comisiones investigadoras, siempre; siempre y cuando se cumpla con los procedimientos que prevén las reglamentaciones, tampoco vamos a hacer circo. Este no es el caso de un circo, es todo lo contrario.

Entonces, así como yo, siendo oposición, le pido al oficialismo que considere siempre favorablemente las comisiones investigadoras porque favorecen a la institucionalidad, también hago la autocrítica cuando el Frente Amplio, siendo oficialismo, no pensó de la misma manera y eso quiero hacerlo constar en esta discusión.

Por otro lado, me llama la atención este informe porque, como decía hace un rato, no parece redactado desde la lógica de la Junta Departamental. O sea, parece redactado desde la lógica de la Intendencia Departamental.

Cabe recordar que más allá de que las mayorías en la Junta y el Gobierno departamental sean del mismo partido, son dos órganos diferentes, distintos, que se relacionan, por supuesto, porque juntos conforman la persona Gobierno departamental, pero la Intendencia es una cosa y la Junta es otra; no confundamos, no todo es lo mismo, no es el Partido Nacional, no: es la Junta, institución Junta Departamental; es la Intendencia, institución Intendencia Departamental y, particularmente, la institución, el órgano y su resorte intendente departamental.

Y para redondear, porque no me quiero extender "ya lo hice bastante", me gustaría escuchar ya sea al miembro informante del oficialismo o a algún edil del oficialismo que pueda aclararme estos planteos realizados "porque creo que es necesario que se nos aclare" o, si tiene la información que pretendemos investigar, que en este momento, por favor, sobre tablas, se plantee el tema y se abra el debate y que nos informen, que nos ilustren.

(Siendo la hora 00:14 minutos del día miércoles 11 de los corrientes asume la presidencia el edil José Luis Sánchez).

Y si no, que den camino abierto a la investigadora para poder esclarecer las preocupaciones serias, de entidad, oportunas y procedentes planteadas por el edil Leonardo Delgado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- La edil María del Rosario Borges tiene la palabra. (dp)

EDIL BORGES (María).- En realidad la había pedido hoy porque tengo una duda: si desde el punto de vista formal estamos sesionando bien, correctamente.

En la última reunión que tuvimos de la comisión preinvestigadora se votó el secreto de las actuaciones, entonces tengo una duda "que estoy tratando de evacuar", porque para mi gusto, antes que nada, habría que haber levantado el secreto.



Tengo mis dudas.

PRESIDENTE.- Me están diciendo acá que lo que fue secreto fue lo que se habló en la Comisión en ese momento que está acá en un sobre sellado.

EDIL BORGES (María).- Sí, pero tengo mis dudas, tengo mis dudas.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Sena.

EDIL SENA (Javier).- Mi parecer es que la comisión fue secreta. Al no pedirse secreto en este momento, la sesión está funcionando normalmente. Si hubiésemos pedido que el plenario funcionara en forma secreta, seguramente en este caso estaríamos en el carácter de secreto. En este momento estamos sesionando en forma normal. Si usted pide que sea en forma secreta, lo votaríamos; esa situación cabe, no sé si es lo que usted entiende. Lo que sí quiero decir es que las actuaciones en la comisión fueron secretas a su pedido.

PRESIDENTE.- Edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señor presidente.

Si tenemos dudas sobre el manejo de los dineros públicos de la gestión que lleva adelante la Intendencia del Partido Nacional con el intendente Antía al frente, ¡vaya si los tenemos!

Hoy decía temprano que los pedidos de informes que se hacen una y otra vez se responden □ cuando se responden □ de la manera que se quiere y muchas veces ni siquiera lo que se pregunta. Entonces nos vimos obligados a recurrir al acceso a la información pública y, a través de ello, dirimir muchos pedidos de informes en los Juzgados y eso no lo puede rebatir nadie porque allí fuimos y allí estuvimos; no se puede poner en un informe, como se pone, que es

oportunidad del momento político y de la campaña, porque si hay algo en lo que el Frente Amplio es coherente es en el continuo pedido de informes sobre la situación económico-financiera de la Intendencia y esto también son dineros públicos que maneja la Intendencia de Maldonado.

Entonces, si hay opacidad... Claro que hay opacidad. Y si en muchos casos desconfío de lo que pone la Intendencia, sí, claro que desconfío. No tengo más remedio que desconfiar ante el sistemático ocultamiento que hay sobre la información. Qué me pone...

Esto es lo sustancial del mismo informe, ver cómo en el informe entrecomillado, o sea que viene de la Intendencia "lo dice alguien", dice que me van a responder lo que yo pregunto "o sea que están admitiendo que pregunto y que no me respondieron" en la próxima reunión mixta. ¿Qué quiere decir en la próxima reunión mixta? Convengamos que esta Comisión de Seguimiento de los Fondos de Gestión Territorial, ni más ni menos que el retorno por mayor valor, tiene integrantes de la Intendencia y de ediles de cada uno de los partidos que integran la Junta Departamental.

Me están diciendo: "señor de los Santos le respondimos todo, usted no entiende nada, no comprende lo que le respondemos, trate de aclararse un poco. Pero le vamos a responder todo en la próxima reunión a la que se convoque para tratar el tema fondo de gestión territorial". De Ripley. Por un lado me dicen que me contestaron y por otro lado me dicen que me van a contestar.

(Siendo la hora 00:19 minutos reasume la presidencia la señora edil Eva Abal).

Peor aún, y más irrisorio, es que en algún momento, presidenta, sobre dos expedientes electrónicos de los que no recuerdo el número, hay una consideración puntual del intendente donde dice que se dé la información. (a.f.r.)

¿Sabe lo que sucede? Tampoco nos dan la información sobre esos dos expedientes. O sea que el ninguneo y el juego con la información es una constante y nos acusan de que aprovechamos un momento político de elecciones. No, no; es absolutamente incorrecto y es "como dije hace un momento" una constante que tenemos desde el comienzo de la gestión del Partido Nacional.

Voy a leer sobre la información solicitada y quiero, por favor y doy la interrupción que deseen, que si hay algún edil de la bancada del Partido Nacional que sepa sobre lo que pregunto, que me lo responda. Si se quedan callados voy a creer que no saben nada, al igual que yo, que no sé, pero los ediles del Partido Nacional si saben me van a responder, me van a decir: "Fermín, permítame que te interrumpa, te voy a explicar". Entonces yo con mucho gusto voy a dar esa interrupción y voy a escuchar con máxima atención lo que me tienen que responder.

Sobre Lomas del Charrúa: 55.000.000. Nosotros pedimos: el detalle de los montos, las copias de facturas, certificados de obras ya realizadas que se deben a los proveedores, los correspondientes egresos de cajas emitidos. ¿Qué pasó con esta pregunta? No se contestó.

Detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras, Ejercicio 2018-2019. ¿Qué pasó con esta otra pregunta? No se contestó.

Detalle de las obras a realizar, no incluidos en los ítems anteriores los montos correspondientes y la fecha de inicio de la ejecución. No se contestó.

La respuesta dice... y abre un comillado... Esto es lo que dice la Intendencia sobre lo que pregunté... Perdón, más bien lo que preguntó el Frente Amplio porque yo no hago otra cosa que representar al Frente Amplio junto con el compañero Federico Guerra en esa comisión, así que me expresé mal y quiero que quede bien claro.

La respuesta dice: "De acuerdo al convenio firmado entre la Intendencia de Maldonado y la Administración Nacional de Vivienda, monto estimado como aporte de la Intendencia 4.500UR una UR corresponde a \$1.195, tomando en cuenta la construcción de setenta y cinco viviendas...". Acuérdense que estamos hablando de Lomas del Charrúa. "...y además de las terminaciones, las modificaciones en obra y adicionales".

Conclusión sobre esto que pedimos: no se aclara qué se gastó de la autorización anterior por \$16.000.000 ni qué se piensa gastar en la actual ni ningún detalle de lo solicitado. No se aclara si las 45.000UR de esta solicitud incluyen las 15.000UR anteriores, o sea complementarias, ni

cuánto es el total del convenio que tampoco se adjunta.

O sea, no hay voluntad para aclarar nada. ¿Eso no admite un pedido de informes?

Sobre la mano de obra de Los Caracoles: \$29.25 millones. Detalle de los montos de los jornales y cargas sociales, períodos a los que corresponden, planillas de trabajo de los obreros afectados a las obras, copia de facturas y/o certificados de obras ya realizadas que se deben a los proveedores, egreso de cajas emitidos correspondientes por este concepto. No se contestó.

Detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a este concepto, Ejercicios 2018 y 2019. No se contestó.

Detalle de la mano de obra a utilizar, las cargas sociales no incluidas en los ítems anteriores, los montos y períodos correspondientes de la ejecución...". No se contestó.

La respuesta establece □ y abro comillado porque esto lo dice la Intendencia□: "Programación para los meses: octubre \$8.550.000, noviembre \$7.850.000, diciembre \$7.850.000, enero \$5.000.000". Conclusión: no se aclara en qué se gastó la autorización anterior por \$42.000.000...

Yo sé que □ como decía el edil Joaquín Garlo recién□ a veces estas cifras cansan, pero no hay más remedio que explicarlas para que la población, esos treinta o cuarenta □ después de que ingresó el Partido Nacional nos miran por Youtube, antes nos miraba todo el departamento por un canal de televisión, pero ahora resolvieron que en Youtube era mejor... nos miran treinta□, así que para esos...

(Interrupciones).

Por favor, ¿me ampara en el uso de la palabra?

Conclusión: estamos hablando de Lomas del Charrúa. No se aclara qué se gastó de la autorización anterior por \$42.000.000, que se distribuían en \$20.000.000 para obras viales y de infraestructura y \$12.000.000 para obras de viviendas, 10.000.000 para obras extras, ni qué se piensa gastar con la actual, ni ningún detalle de lo solicitado. Otra clara falta de voluntad de informar.

Sobre Urbanización al Norte. Saneamiento y agua potable: 17.000.000. Pedimos: detalle de los montos y copias de factura y/o certificados de obras ya realizados que se deben a los proveedores de egresos de cajas emitidos correspondientes.

“Oh, caramba” □ dijera mi amigo el “Pelícano” □ no se contestó.

Detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras, Ejercicio 2018 y 2019. No se contestó.

Detalle de las obras a realizar no incluidas en los ítems anteriores a los montos correspondientes y a la fecha de inicio de la ejecución. No se contestó.

La respuesta establece, según expediente 2019-88-01-11512, llamado de expresión de interés realizado por República Afisa N°... □ no lo puedo leer □ para la construcción del saneamiento y de agua potable.

(Aviso de tiempo). (m.g.g.)

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL DELGADO (Leonardo).- ¿Cuánto tiempo tiene?

PRESIDENTE.- Diez minutos más.

EDIL DELGADO (Leonardo).- El miembro informante tiene diez más diez más cinco.

PRESIDENTE.- Así es.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias, presidenta.

Como decía, para la construcción del saneamiento y del agua potable, un total \$35.000.000, según resolución que luce anexada en el Expediente N° 2018-88-01-09779, que ya se encontraba aprobado el gasto restante.

Conclusión: no se aclara qué se gastó de la autorización anterior por \$36.000.000, que en vez de presentarse dividida como ahora, en saneamiento y agua potable, por un lado, y, obras pluviales, por otro, se me había presentado dividida en maquinaria □ 18.000.000□ ; materiales, 6.000.000 y obras extras 12.000.000, por lo cual lo poco que se expresa en la respuesta no sirve de nada. Tampoco se aclara en qué se va a gastar ahora, salvo la que ya sabíamos por el simple título, y otra vez no se responde lo que se pide.

Sobre pluviales: \$24,5 millones; detalle de los montos y copia de facturas y/o certificados de obra ya realizados, que se deben a los proveedores, egresos de caja correspondientes emitidos: no se contestó. Detalle de cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras □ Ejercicios 2018 y 2019□ : no se contestó. Detalle de las obras a realizar no incluidas en los ítems anteriores, montos correspondientes y fechas de inicio de ejecución: no

se contestó.

¿Y la respuesta qué establece? Contratación de maquinaria para movimiento de tierra según expediente..., llamado a expresión de interés por República Afisa, número...., movimiento de tierra según expediente...; llamado de República Afisa varias veces, según expedientes..., cordón cuneta, alcantarillas, pasos a nivel, obras de infraestructura hidráulica, distintos llamados...

¿Qué podemos hacer? Llegar a repetir lo mismo. No se responde. No se aclara qué se gastó de la autorización anterior por \$36.000.000, que en vez de presentarse dividida como ahora, en saneamiento, agua potable por un lado y obras pluviales por el otro, se había presentado dividida en maquinaria. Esto tampoco lo contestaron.

Sobre maquinaria y camiones en Los Caracoles: 36.2 millones. (cg)

Dese cuenta de los montos que estamos hablando...

Como bien decía el compañero Garlo y decía hoy yo al principio, esto nos lo presentaron en una hoja de impresora de computadora y con eso, supuestamente, la Intendencia entendía que nosotros debíamos firmar y viabilizar que la Junta autorizara al intendente a recurrir a estos fondos.

Detalle de los montos y copias de facturas □ estoy hablando de maquinaria y camiones para Los Caracoles □ y/o certificados de contratación ya efectuados de maquinaria y camiones, que no se deben a los proveedores, egresos de caja emitidos correspondientes. Y tampoco se contestó.

Detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras, Ejercicios 2018 y 2019. Tampoco se contestó.

¿Qué dice la respuesta? Habla otra vez sobre cosas que nosotros no preguntamos. Por lo tanto, debemos decir que nada de lo preguntado se contesta.

Sobre el rubro Gastados □ la hoja dice “rubro Gastados” □, preguntamos inmediatamente qué rubro es Gastados; recuerdo como si fuera hoy: “Son los imprevistos, a veces, viste, te surge que te faltan arandelas” □ textual “arandelas” □, pero gastaron 17.000.000 en arandelas entonces, \$17.000.000.

Detalle de las obras, los montos y copias de facturas y/o certificados de cada uno de estos rubros ya gastados □ atención, presidenta, por favor, ya gastados □, que se deben a los proveedores, egresos de caja emitidos correspondientes. No se contestó.

Detalle de cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras, Ejercicios 2018 y 2019. No se contestó.

La respuesta establece bajo el título “Rubro gastado en Los Caracoles” □ lo que permite ahora saber que esta solicitud también es de Los Caracoles □: “Se realizó un llamado a expresión de interés por República Afisa para la contratación de empresas para realización de obras e infraestructura hidráulica sobre Expediente 2018-88-01-18733”.

Conclusión: nuevamente no se contesta lo que se pide, no se aclara qué ni cuánto se gastó de la suma anteriormente solicitada y se agregan datos que nada dicen ni agregan con respecto a lo que uno quiere saber; contestan, en una palabra, lo que se les da la gana, no lo que preguntamos.

Contrataciones de emergencia: \$5.6 millones; detalle de las obras, los montos, las copias de facturas, certificado de cada una de las contrataciones de emergencia □ ya realizadas, presidenta □ que se deben a los proveedores, egresos de caja emitidos correspondientes. Y, presidenta, discúlpeme que la aburra, no se contestó.

Detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras, Ejercicios 2018 y 2019. No se contestó.



Detalle de las contrataciones de emergencia a realizar, no incluido en los ítems anteriores, los montos correspondientes y las fechas de inicio de la ejecución. No se contestó.

Conclusión: no se contesta lo que se pide y otra vez se agregan datos que no pedimos y que nada aportan a la cuestión de fondo.

Sobre compra de materiales para la obra de Los Caracoles y emergencias. \$16.8 millones. Sigo poniendo el énfasis y pido disculpas por la reiteración de los montos, pero son extraordinarios los que se manejan, con gran simplismo, en una hojita de impresora. Eso fue lo que entendió pertinente la Intendencia que nos debía entregar a los ediles para que nosotros realicemos nuestro trabajo de contralor.

Decía: “Copia de materiales obra Los Caracoles y emergencias”. Otra vez el detalle de los montos, las copias de facturas □ también, presidenta, hago la salvedad, ya adquiridos□, detalle de lo que se les debe a los proveedores, egresos de caja emitidos... Bueno, otra vez, presidenta, no contestaron.

Detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a esta obras, Ejercicios 2018 y 2019, no nos contestaron.

Detalle de los materiales a adquirir, no incluidos en los ítems anteriores, los montos correspondientes y las fechas de inicio de la ejecución. No nos contestaron. (k.f.)

Y nuevamente no se contesta lo que se pide. No se aclara la relación de las sumas anteriores y las nuevas solicitadas; menos se aclara qué es obra y qué es emergencia, porque □ es divino□ en obras te ponen “millones de pesos” y después te dicen “emergencias” □ otro rubro que no tiene nada que ver□, que serán □ supongo□ las arandelas.

¿Y cómo se relacionan, a esta altura, los tres ítems que hacen mención a Los Caracoles?

Sobre obras extras de apoyo a viviendas e infraestructura: \$4.2 millones. Otra vez: el detalle de las obras, los montos, las copias de facturas, la certificación de obras "otro gasto ya realizado", lo que se les debe a los proveedores y los egresos de caja emitidos correspondientemente; tampoco se contestaron, presidenta. Tampoco se contestó el detalle de las cuentas corrientes de los proveedores correspondientes a estas obras en los Ejercicios 2018 y 2019; así como tampoco el detalle de obras a realizar no incluidos en los ítems anteriores, los montos correspondientes y las fechas de inicio de la ejecución.

Entonces, la conclusión "y tengo que ser reiterativo, porque las respuestas son las mismas" es que no se contesta lo que se solicita. Lo que se agrega no es sustancial en cuanto a las preguntas de fondo.

Sobre la cuenta bancaria del Fondo de Gestión Territorial. Copia de estado de cuenta al Banco República de la cuenta del Fondo de Gestión Territorial desde el 8 de julio de 2015; no se contesta. Detalle de las colocaciones realizadas con disponibilidad del Fondo de Gestión Territorial "a saber: fechas, montos, plazos, tasas de interés y los montos de intereses ganados en cada caso desde el 8 de julio de 2015"; no se contesta. Conclusión: no hubo respuesta, presidenta.

Sobre el rubro de ingresos en el retorno por mayor valor "cosa en la que ponía énfasis el compañero Joaquín Garlo": listado del mayor analítico del rubro 411/81/82 de 1º de julio de 2015; no se contesta.

(Aviso de tiempo).

Tengo cinco minutos más, ¿verdad?

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Los voy a usufructuar, por favor.

(Asentidos).

Decía: listado del mayor analítico del rubro 411/81/82 del 1º de julio de 2015; no se contestó.  
Conclusión: no hubo respuesta de ningún ítem.

Síntesis del análisis de la respuesta a la solicitud de datos: solo es posible concluir que existe una manifiesta voluntad de no contestar los detalles que se solicitan, de incorporar datos que nada aportan sustancialmente [salvo números, llamadas y expedientes], de no aclarar la relación de las sumas y las obras entre un pedido de fondo y el siguiente y de mantener las cifras y los detalles en una general oscuridad. Por lo tanto, solo se puede afirmar que la Intendencia dice que se gastaron en vivienda, aunque se niega a informar cabalmente lo que se solicita, lo que es un absoluto derecho de esta Junta Departamental, sin el cual ninguna de sus naturales facultades de control se pueden hacer efectivas.

Entonces, la pregunta es [que no es menor, porque aquí es donde se centra la falta de transparencia; es como una síntesis para poder tener una valoración clara de cómo gestiona la Intendencia el Partido Nacional] ...

Se desprende de lo anterior que la negativa a mostrar los movimientos y el manejo que se realiza de esos fondos es coherente y de similar conclusión, tanto cuando se relaciona con la Dirección de Vivienda como cuando se vincula con la Dirección de Hacienda, resultando una política común, de la cual solo cabe responsabilizar al intendente departamental. Se está violentando ilegalmente el ejercicio de las facultades constitucionales del control que le compete a esta Junta Departamental.

Por lo tanto, yo pregunto [y nadie de la bancada de Partido Nacional me interrumpió para ilustrarme sobre estas preguntas que hice] ...

(Murmullos).

Nadie me pidió una interrupción, y antes de hacer uso de la palabra aclaré que se las iba a conceder con el mayor de los gustos...

O sea que, en realidad, yo no sé nada y el Partido Nacional no sabe nada. Quizás estaremos todos de acuerdo y levantaremos la mano para habilitar esta comisión investigadora a partir de que ninguno de los treinta y un ediles sentados acá saben de qué estamos hablando, de la misma manera que yo tampoco sé. (m.r.c.)

Entonces, debo decir –para finalizar, presidenta– que nosotros hemos tenido...

(Dialogados).

Estoy haciendo uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE.- Le solicitan una interrupción, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¿Quién me lo pidió? Adelante edil Correa, con mucho gusto.

Presidenta, le doy la interrupción.

PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la interrupción edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Muchas gracias, presidente.

La interrupción es, simplemente, para dejar claro que hace veintitrés minutos y medio está en uso de la palabra un señor edil sin saber de qué está hablando.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias.

El edil que me pidió la interrupción tampoco sabe nada de lo que estoy hablando. ¿Sabe cuál es la única diferencia? Para poder poner una firma yo tengo que saber por qué firmó; es la diferencia. Para ellos: manda Antía, levantan la mano. No.

Decía que no hay otra manera de llevar adelante esto. Reitero lo que dije hoy: no es que estemos en desacuerdo con los dineros del Fondo de Gestión Territorial, o sea, el retorno por mayor valor, sean utilizados en cosas que específicamente, ya de antemano, sabemos en qué se pueden utilizar, por ejemplo, en viviendas. El ciudadano de Maldonado, muchas veces, a estas cifras no las entiende y dice: "A mí me pasa esto por el costado". No, porque estos dineros, por ejemplo puntualmente, pueden ser para comprar carteras de tierras, como así se hizo en el gobierno del Frente Amplio para comprar carteras de tierras y que después ahí se hacen viviendas para gente que las necesita.

Tenemos una situación que a partir del silencio de los ediles del Partido Nacional, entiendo que no va a haber nada más ni nada menos que treintaiún manos levantadas para habilitar la comisión investigadora que nos dará luz sobre todos estos pedidos que la Intendencia, puntualmente y arteramente no contesta o contesta lo que quiere o simplemente contesta y enreda con cifras y expedientes que nada tienen que ver con lo que nosotros pedimos.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

No teniendo más anotados...

Señora edil Borges, señor edil Delgado y señor edil Guerra... en ese orden quedan anotados.

Tiene la palabra la señora edil Borges.

EDIL BORGES (María).- Gracias, señora presidente.

Nosotros hicimos un informe favorable a la creación de una comisión investigadora muy sencillamente por esto: integramos la comisión de retorno por mayor valor. Concurrimos en diciembre, creo que faltaban muy poquitos días para terminar el receso de la Junta Departamental de Maldonado, donde ahí, justamente, se nos ofreció ese listado que realmente no parecía algo hecho con tiempo y por especialistas en el tema. Cuesta pensar...

Se nos presentó eso y se nos fue diciendo sobre la marcha en la comisión de retorno por mayor valor a qué obedecería cada cifra. Ahí, los que estaban representando a la parte financiero-contable de la Intendencia ofrecieron –porque no podía ser de otra forma– informar más detenidamente sobre esas cifras a pedido de cualquiera de los integrantes que estábamos ahí representando a los distintos partidos de la Junta Departamental.

Eso fue en diciembre, estamos en marzo y la información no vino. Es cierto que no fue pedida por nosotros pero sí por otro integrante de esa comisión y la información no llegó, nunca llegó. Por lo tanto, por eso consideramos que tenía que hacerse lugar a la comisión investigadora porque los tiempos pasaron y creo que hay que rendir cuentas de lo gastado, hasta el último peso. (g.t.d)

Creo que en esa corriente tenemos que ir todos; sería bueno □ es una ilusión que uno tiene□ que, de futuro, las Administraciones de los Gobiernos □ tanto nacional como departamentales□ hagan llegar a cada uno de los ciudadanos contribuyentes de este departamento □ sin necesidad de ser ediles, controladores de la actuación□ un informe, una rendición de cuentas hasta el último peso, como sucede en algunos países bastante adelantados en estos aspectos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra el señor edil Delgado...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidenta, antes quería pedir prórroga de hora hasta terminar los asuntos. Prórroga de tiempo hasta terminar los asuntos...

PRESIDENTE.- Se está votando.

SE VOTA: 14 en 30, negativo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Prórroga por una hora.

PRESIDENTE.- Mocionan prórroga por una hora.

SE VOTA: 19 en 30, afirmativo.

Ahora sí, tiene la palabra el señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidenta.

Presidenta, por lo menos a mí no me sorprende la actitud del Partido Nacional, anunciando en este informe que hace que no va a acompañar la comisión investigadora.

Se creó una comisión investigadora en esta Junta para investigar los hechos donde un edil canjeaba vivienda por tener relaciones sexuales con una ciudadana; se creó una comisión investigadora por faltante de alimentos en los comedores municipales que gestiona el Municipio de Maldonado. Se dejaron caer, el Partido Nacional no dejó funcionar a ninguna de las dos. Fue una forma de tapar algo que no se quería investigar y lo que hoy nuevamente está haciendo el Partido Nacional es tapar algo que no quiere investigar.

Y yo no sé si hay ediles que no saben lo que pasa, creo que es peor: hay ediles que saben lo que pasa y no quieren investigar y eso sí es grave. ¿Por qué? Porque una y otra vez, en forma reiterada, el Partido Nacional ha defendido en bloque al Partido Nacional. Y por más que salga ahora el exedil Blás a querer diferenciarse del ingeniero Antía, el bloque del Partido Nacional □ porque lo dijo el propio Blás□ gobierna en Maldonado y es el Partido Nacional el que tiene falta de transparencia en la gestión. No son unos y los otros; son lo mismo. El Partido Nacional en su conjunto oculta información, no la brinda y hay que ir a la Justicia para que lo hagan.

Que en el informe el Partido Nacional diga que hay que recorrer los caminos constitucionales es un chiste. Recorrimos los caminos, subimos al 5º piso, bajamos, fuimos a hablar con el secretario general en su momento □ Diego Echeverría□ , que nos recibió y nos preguntó qué precisábamos, le dijimos lo que queríamos y nos dijeron □ se comprometieron□ a que nos iban a brindar la información. Estuvimos con Tassano, se comprometió y nos dijo que iba a brindar la información. Hemos recorrido todo, ¿para qué? Para que en su momento la directora de Jurídica □ Graziuso□ dijera que no teníamos derecho a acceder a la información.

Entonces esa es la concepción que tiene el Partido Nacional sobre la gestión y es un modelo que no quieren transparentar y después salen a cuestionar y a decir "pero no tienen voto para debatir", o "no tienen voto para pedir información". Pero esto no se trata de votos: cualquier ciudadano, tenga voto o no, tiene derecho a acceder a la información y el intendente y el



Ejecutivo departamental están obligados a brindarla.

El Partido Nacional en Maldonado no, no brinda la información. Y no ha pasado solo con esto, ha pasado con reiterados temas, que una y otra vez el Partido Nacional oculta y cuando llegan a tratarse en esta Junta Departamental el Partido Nacional, en bloque " los dos sectores del Partido Nacional", vota ocultar la información una y otra vez.

Entonces, ¿quién genera la duda? El propio Gobierno del Partido Nacional, que brinda información parcial sobre algunos temas, pero cuando solicitamos el movimiento de caja de la cuenta del retorno por mayor valor " ¿por qué?, porque queremos saber cómo se mueve pero además lo que ingresa por el retorno por mayor valor" oculta, no brinda la información. (dp)

Porque tiene un fin específico, no es sacar plata y mover del retorno por mayor valor diciendo y alegando que van a pagar aquí y allá para vivienda y ponerlo en unos renglones, en una hoja A4, diciendo que hicieron esto, aquello o lo otro. Lo que queremos ver son los movimientos, las boletas, porque si es como se dice en esa hoja que nos mandaron, que eso es lo que se va a pagar, tienen que estar las boletas, tienen que estar los contratos, tiene que estar todo transparentado. ¿Por qué no nos brindan esa información? ¿Por qué el Partido Nacional una y otra vez busca la forma de ocultar? Es lo que no sabemos y por eso planteábamos que algún edil del Partido Nacional diera respuesta; creemos que algunos no la tienen, quizás otros sí la tengan y eso es peor.

No se puede venir a cuestionar al Frente Amplio y poner en un informe que tenemos que recorrer los caminos constitucionales. No se puede decir eso. No se puede decir que lo tratamos en las rendiciones de cuentas porque esta Junta Departamental no ha tratado ninguna en el plenario; entonces tampoco se puede decir eso. No sé si lo hicieron por falta de información o si lo hicieron para querer ocultar cuál es el tema central acá y qué es lo que estamos tratando de fondo, qué es, cuál es la cuenta actual del retorno por mayor valor, los movimientos de esa cuenta, qué es lo que ingresó, qué es lo que ha salido y para qué quieren sacar U\$S5.500.000.

Si tienen los certificados que garanticen que ese dinero que se va a utilizar será bien utilizado, entonces no se puede cuestionar nada. Después, cuando se trate el expediente, vamos a fundamentar, porque esto también surge por el expediente que se va a tratar después, donde están solicitando retirar el dinero. Esto surge cuando en esa comisión, como decía la edila Borges, se había solicitado información a los integrantes de la comisión por parte del Ejecutivo

y el Gobierno departamental envió esto que envió y que lo tuvimos en la bancada. Y unos minutos antes de la última sesión de la Junta Departamental cuando querían ingresar el expediente nos dijeron que iban a ampliar la información y nos trajeron una hoja "ampliaban tres o cuatro renglones" con lo mismo que nos habían entregado antes.

No es nuevo lo que hace el Partido Nacional; lo que hace el Partido Nacional en Maldonado es ocultar una y otra vez la información; lo que hace el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado es generar una y otra vez la falta de transparencia, es no brindar la información a la Junta Departamental como institución, es vulnerar el trabajo de los ediles, pero no solo del Frente Amplio, sino de todos los partidos.

Recuerdo cuando en el período pasado nos pedían hasta de canto lo que teníamos que presentar para el fideicomiso de tierras, para el fideicomiso por el Centro de Convenciones, para las cuentas bancarias de las líneas de crédito porque si no, no votaban.

Y ahora vienen y dicen que quieren U\$5.500.000 que lo vamos a gastar en esto, esto y esto y lo tenemos que votar. ¡No! Nos piden que formemos parte de algo, pero no nos brindan la información; por lo menos nos tienen que contar el cuento para después saber qué es lo que hacemos, pero hasta el momento no lo han hecho. Hasta el momento el intendente, el director de Hacienda, el director de Vivienda, quienes forman parte del Gobierno departamental en su conjunto y la bancada del Partido Nacional siguen tapando la información, siguen ocultando una y otra vez y queremos garantizar que...

Cuando se empezó a discutir esto en ningún momento dijimos que estábamos en contra, sino que queríamos tener la información y se solicita la comisión preinvestigadora, justamente, después de haber recorrido los diferentes caminos y siempre, una y otra vez, hubo obstáculos por parte del Gobierno departamental que no la brindó.

Entonces, la duda no la generamos nosotros, la generó el propio Partido Nacional y es eso lo que queremos investigar.

Gracias, presidenta. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA (Federico).- Gracias, señora presidenta.

Vamos a hacerlo simple, los compañeros ya han abundado en detalles.

La semana pasada el compañero Delgado pedía una comisión preinvestigadora para analizar los movimientos y las cuentas del BROU, que hacen al Fondo de Gestión Territorial, desde el año 2015 □ cuando asumió el Partido Nacional□ hasta la fecha; textual de la versión taquigráfica.

¿Por qué? En julio de 2018 □ julio de 2018□, hace casi dos años, se dio el primer movimiento, el primer pedido de autorización para quitar fondos y volcarlos en las distintas obras que estaban planteadas en el tema vivienda desde el Fondo de Gestión Territorial. Julio de 2018..., aquel día solicitamos copia del estado de cuenta del Banco República, en la reunión de la comisión mixta. En ese momento se nos dijo que no se nos podía dar porque estaban las copias de otras cuentas que nos iban a hacer llegar. Bueno, se ve que el camino es largo, porque van casi dos años y no ha llegado.

¿Por qué pedimos no solo la contabilidad de la Intendencia sino copia del estado de cuenta? Es la forma de contralor esencial, es decir, qué se contabiliza en la Intendencia y qué existe en la cuenta del banco. Conciliación de cuentas, que se le llama, desde que la contabilidad y los controles existen en el mundo. (m.g.g.).

¿Por qué? Porque teníamos una situación..., el Fondo de Gestión se había dejado de aplicar, quedaban los saldos a pagar de lo que ya estaba y se generaron situaciones de negociación de tierras, por lo cual tenían que aportar en esa negociación canjes, calles..., un equis dinero que nosotros pusimos como condición indispensable para votar que esos dineros fueran al Fondo de Gestión Territorial. Eso era lo que queríamos controlar.

Luego de eso, se sumó lo de Urbaneste y los terrenos de Urbanización al Norte. Eso es lo que queremos saber, pero ¿cómo lo sabemos? Y lo sabemos mirando el estado de cuenta. Estado de cuenta que pedimos verbalmente, compañeros lo pidieron a través de expedientes, de solicitudes de informes, pero no tenemos otro camino, porque en Uruguay existe el secreto bancario. Y si voy a la Justicia me van a decir que no.

Entonces recorro el camino que se debe recorrer... No es gracioso, no lo hacemos porque es momento electoral, lo hacemos porque es el camino que hay.

Ahora, si la Intendencia me lo niega y se resguarda en el secreto bancario, bueno, es de desconfiar la actitud que tiene porque quienes se resguardan en el secreto bancario algo tienen para esconder. Porque si a nosotros nos dicen que no molesta mostrar la cédula si no tenemos nada para esconder, ¿qué molesta dar el estado de cuenta si no hay nada para esconder? Pero esta es la situación.

Y es lo que se está negando hoy. Hoy, exactamente, es a lo que se niega el Partido Nacional: a brindar una copia del estado de cuenta del Banco República.

¿Tengo que pensar mal? Si, tengo que pensar mal. No tengo otro remedio. Tengo que pensar que hay algo que no se está haciendo bien, porque, si no, no podría negarse.

Esto se solucionaba con diez, quince o veinte fotocopias de las hojas que emite el Banco de la República a nombre de la Intendencia y estaba solucionado, porque lo que pedimos para la investigadora fue eso. No pedimos otra cosa. Sí, se puede ampliar y sobran cosas para preguntar y que algún día nos contesten, pero específicamente teníamos eso. Y a eso es a lo que nos dicen que no.

Yo quiero dejarlo así, este tema de la preinvestigadora, con un expediente que no tiene nada que ver con el tema del estado de cuenta que pedimos. Se refiere a una contestación, un informe del Partido Nacional que recorre mil cosas y no habla del estado de cuentas del Banco República, que fue lo que pedimos.

Pueden leer la versión taquigráfica, capaz que les aclara; es de la semana pasada, no es muy vieja. Y eso es lo que está.

Entonces, me invaden las dudas, me invade pensar que hay cosas que no se hicieron bien y tengo motivos para pensarlo porque se niega algo tan simple.

Gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Sin más anotados...

VARIOS EDILES.- Que se vote, presidente...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sin más anotados, procedemos a votar el primer informe realizado por el señor edil Fermín de los Santos.

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación solicita la señora edil Zumarán.

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Rectificación...

PRESIDENTE.- Rectificación pide la señora edil Zumarán...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Presidenta, queríamos solicitar votación nominal.

UN SEÑOR EDIL.- En el próximo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Ahora estamos votando, señora edil.

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación pide la señora edil Zumarán.

SE VOTA: 14 en 30, negativo.

(Murmullos).

Ponemos a consideración del Cuerpo el segundo informe realizado por la señora edil María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote, presidenta.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Por favor, silencio...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¿Puedo fundamentar el voto?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Fundamente el voto.

(Dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias, señora presidenta.

Me quedó claro que lo que algún compañero dejó caer ─ creo que fue "Tato" ─ debe ser cierto, porque no puedo creer que los ediles del Partido Nacional sean tan irresponsables de votar algo que no conocen, porque acá, en este recinto, por lo menos de este lado, cuando se vota se fundamenta y fundamentar quiere decir que se estudió y se conoce el tema del que se está hablando. (cg)

Si del otro lado votan el informe del Partido Nacional pero nadie conoce lo que en realidad allí se pone, ¡ah!, el Partido Nacional lo único que hace es dar una clara, pero muy clara señal de irresponsabilidad total y absoluta, porque estos dineros ─volvemos a decir─ son del ciudadano de Maldonado, estos dineros hacen a cuestiones muy sentidas por el ciudadano de Maldonado. Este dinero, por ejemplo, se destina a viviendas. Entonces, ¿cómo es posible que el Partido Nacional, sin saber un pomo de la vela, vote una cosa que no conoce?

PRESIDENTE.- Señor edil, le pido que conserve la forma...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No, no, no tengo ninguna forma, estoy diciendo que me asombra que se pueda votar algo que no se sabe lo que es, y eso habla de una irresponsabilidad total y absoluta.

Gracias, presidenta.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden. Ponemos a consideración del Cuerpo el informe realizado por la señora edil María del Rosario Borges.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan rectificación de votación.



SE VOTA: 15 en 31, negativo.

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.-. Varios señores ediles solicitan rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL TORRES (Marta).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación solicita la señora edil Torres...

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote el otro informe.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Ponemos a consideración del Cuerpo el tercer informe, que ha sido escrito por el señor edil Sena.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Es el informe del Partido Nacional el que se vota, ¿verdad?

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Gracias.

EDIL CORUJO (Carlos).- Presidenta, votación nominal, por favor.

PRESIDENTE.- No podemos cambiar el régimen de votación, señor edil.

(Dialogados).

Estamos votando, señor edil...

(Dialogados).

Durante el tratamiento de un asunto no se puede cambiar la forma de votación, señor edil, y estamos votando.

(Dialogados).

Es el mismo asunto, con tres informes diferentes, señores ediles, saben que es así.

Estamos votando...

(Dialogados).

SE VOTA: 16 en 31.

(Expediente N° 109/2020) **Resolución N° 20/2020 Visto:** El Expediente N° 109/2020 y los informes recaídos en autos. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) No hacer lugar a la conformación de una Comisión Investigadora con el objeto de analizar la cuestión de fondo que se propone. 2º) Archívese.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Para tranquilidad de los señores ediles, leemos el Reglamento...

(Dialogados).

Sin dialogar, por favor.

(Dialogados).

Sin dialogar, por favor. (k.f.)

(Dialogados).

EDIL SENA (Javier).- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, edil Sena...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Presidenta, es una moción de orden...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Un segundo, por favor. El señor edil de los Santos pide una moción de orden, un cuarto intermedio.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- De diez minutos.

EDIL BRAGA (Stephanie).- No, estamos en medio de la votación...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Tranquilidad...

Sena.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¡No! ¿Cómo Sena...?

PRESIDENTE.- Perdón, yo no puedo hablar con un edil que pertenece a mi partido. Yo no le estoy dando la palabra...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No, presidenta, pero que se vote el cuarto intermedio...

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- A ver, señores ediles, vamos a tranquilizarnos...

Estábamos votando, le pidieron una aclaración a la Mesa y estamos tratando de hacer esa aclaración puntual.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No, pero nosotros no estamos votando nada, presidenta y usted sabe que no quiero complicar nada... Nosotros, antes de que usted proclamara "se tiene que votar," pedimos que fuera nominal; lo pidió el señor Corujo.

EDIL SENA (Javier).- No se puede cambiar, señor edil.

PRESIDENTE.- En un mismo asunto, señor edil...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Bien, no discuto, entonces por eso pido diez minutos para que las funcionarias busquen tranquilamente; si no, estamos hablando al santo "Pepe"...

(Dialogados).

EDIL SENA (Javier).- ¿Me permite un segundito?

PRESIDENTE.- Le permito, señor Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias, señora presidente.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Pero, ¿y la votación...?

PRESIDENTE.- Estamos en medio de otra votación, señor edil.

EDIL SENA (Javier).- Si usted me permite un consejo, señora presidente: proclame la votación que se tomó anteriormente, y después, si quieren buscar el artículo...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¡No...!

EDIL SENA (Javier).- Termine la votación, por favor.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, yo proclamé la votación.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No, no...

EDIL SENA (Javier).- Presidente, reitérela.

PRESIDENTE.- 16 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidenta, usted está proclamando una votación que

potencialmente puede no ajustarse al Reglamento...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- ¿Por qué...?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, sí se votó. En la versión taquigráfica consta que se votó y que se proclamó.

EDIL SOSA (Nicolás).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Me piden rectificación de votación.

(Dialogados).

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Han hecho cualquier cosa...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Estamos votando, por favor...

SE VOTA: 16 en 30, afirmativo.

VARIOS EDILES.- Rectificación de votación.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Señora presidenta, usted no puede no escuchar a la minoría. Es un abuso por parte de la Presidencia no escuchar a la minoría.

PRESIDENTE.- Señora edil ¿a ver?, yo no tengo por qué no escuchar a nadie. Tengo un grupo técnico de apoyo que me dice que en la versión taquigráfica está asentado que se votó, que se proclamó. Se volvió a votar, señora edil. Yo no puedo hacer nada contra la versión taquigráfica.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidenta, creo que tengo la respuesta...

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles, por favor...

(Superposición de voces).

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Le estoy pidiendo que me diga el artículo...

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- ¡Señora presidenta, no se haga la sorda...!

EDIL SOSA (Nicolás).- Rectificación de votación.



PRESIDENTE.- Vuelven a pedir rectificación.

(Superposición de voces).

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

(Superposición de voces).

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- ¡Es impresentable esto!

EDIL CORUJO (Carlos).- Atropella la democracia esto. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- La anoto, cómo no.

Edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Usted sabe que la hemos defendido hasta cuando la han atacado ediles de su partido, pero lo que ha hecho hoy es vergonzoso. Acabo de pedir la palabra...

PRESIDENTE.- Señor edil, usted puede fundamentar su voto.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Acabo de pedir la palabra desde la primera votación para fundamentar y siguió votando. Cuando se empezó a votar, el compañero Corujo pidió votación nominal.

(Dialogados).

No quiero que me conteste nadie. Aludo y que me respondan.

Cuando nosotros solicitamos eso dijeron que no se podía cambiar el régimen de votación. ¿Qué pedimos? Que se leyera el Reglamento. Cuando están leyendo el Reglamento y no lo encuentran, usted dice que la votación está proclamada. Es algo que rompe los ojos. No solo la vergüenza de esta noche de que el Partido Nacional oculta lo que nosotros queremos transparentar sino que además usted, desde la Mesa, lo que hace es, justamente, pasar por encima de la bancada del Frente Amplio. Hasta ahora –siguen buscando– no se ha leído lo que solicitamos.

Pedimos un cuarto intermedio y tampoco quisieron porque estábamos en medio de una votación. No, la votación no había sido, presidenta. En el momento en que el compañero Corujo solicitó la votación nominal, enseguida pedimos que se leyera el Reglamento. Quisieron pasar por arriba y decir: “Se votó, se votó esto y aquello”, pero no se votó. Ahora lo que queremos, justamente, es –se puede solicitar– la versión en crudo de qué fue lo que se votó cuando solicitamos eso. Pedimos un cuarto intermedio de diez minutos hasta tener la versión en crudo para ver lo que sucedió.

Presidenta, es una moción y pedimos que se vote, porque si no siguen hablando y no escuchan nuestras mociones. Nos dicen “nos vamos, el Partido Nacional vota lo que tiene que votar” y ya está. Si hay ediles que se quieren ir y no dan los votos para votar el informe que hizo el Partido Nacional es otra cosa. Lo que queríamos, justamente, era que se leyera el Reglamento ante una duda que teníamos. Fue lo que no se le permitió a la bancada del Frente Amplio. Eso le corresponde a usted, presidenta.

Eso es lo que solicitábamos. Todas las votaciones que siguieron, que todos levantaron de a dos manos, no corren, porque solicitamos algo antes. Todavía, desde la Secretaría, no se ha encontrado lo que solicitábamos. No se pueden seguir proclamando votaciones cuando no se ha dado respuesta a lo que solicitamos.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen entre ustedes, por favor. El señor edil acaba de solicitar, mediante una moción de orden, un cuarto intermedio. Lo pongo a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

Señor edil Sena.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo pedí la palabra hace...

PRESIDENTE.- El señor edil Sena también, señor edil, tengo un orden.

(Dialogados).

Sin dialogar, por favor, señores ediles. Sin dialogar o me voy a ver obligada a tomar otro tipo de medidas. Por favor, señores ediles...

Señor edil Sena.

EDIL SENA (Javier).- El Partido Nacional está seguro de su actuación esta noche y la respalda.

Siga adelante.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil Sena.

Señor edil Garlo.

(Dialogados).

Por favor no dialoguen porque se me hace imposible escuchar al señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero aclarar, poner un manto de certeza en esta discusión que claramente no tiene sustento reglamentario. Acá hay una confusión de usted, presidenta, y de la bancada del Partido Nacional que entiende que el cambio del régimen de la votación es dentro de un asunto y el Reglamento nada dice de esto.

El artículo 75 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Maldonado establece en su enunciado final que el pedido de rectificación de una votación solo se refiere a un nuevo recuento de votos.

Durante ella no podrá solicitarse modificación del régimen de votación, que permanecerá incambiado. (g.t.d)

(Interrupciones de los ediles Javier Sena y Oscar Freire).

...¡Y la solicitud del edil Corujo refirió a la primera votación del informe y no a la reconsideración del informe!

A ver, ¿cómo era? ¿Cuando un burro habla el otro para la oreja? ¿Cómo era?

PRESIDENTE.- Por favor, señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Cómo era?

PRESIDENTE.- A ver, ¡basta!

EDIL GARLO (Joaquín).- Entonces, el Reglamento nada refiere en cuanto a la modificación del régimen de votación ni dentro de un asunto ni si se trata de tres informes, cuatro, quince o treinta y siete ─ más que los ediles que la Junta tiene ─. Entonces, el Reglamento es claro: cuando refiere a la modificación del régimen de votación, dice que permanecerá incambiado cuando se rectifique la votación. Corujo no lo pidió en la rectificación de votación, lo pidió en la primera votación del tercer informe y la versión taquigráfica no me va a permitir mentir.

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Entonces, quiero agotar el tiempo, porque yo quería fundamentar mi voto; como no me lo permitieron, ahora estoy fundamentando mi voto negativo, porque en realidad esa votación es ilegítima y esta Junta está realizando una votación ilegítima.

(Interrupciones).

¡Sí! Estoy fundamentando, estoy dejando mi posición de que no voté porque esa votación nunca debió haber existido. ¡No voté!

EDIL SOSA (Nicolás).- Entonces no hay fundamentación.

EDIL GARLO (Joaquín).- No voté porque esa votación fue completamente ilegítima porque hubo una solicitud ─ en el ejercicio del derecho establecido en el artículo 68, inciso 2º del

Reglamento Interno del edil Corujo y usted, presidenta que el día que asumió esta responsabilidad se comprometió a hacer cumplir el Reglamento, por lo que boquillan sus compañeros de bancada de fondo sin sustento reglamentario, ¿usted se deja llevar? ¿Qué es esto? ¿En qué nos estamos convirtiendo? Esto es lamentable.

(Expresiones inaudibles de la edil Magdalena S. de Zumarán).

A ver, la escribana Zumarán dice "baje el tono". ¡Esto es lamentable!

(Murmullos).

Entonces usted fundamente reglamentariamente su postura... No ha podido.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Cuando se calle voy a fundamentar.

EDIL GARLO (Joaquín).- Bueno, le agradezco. Por favor, cíteme el artículo del Reglamento que establece que no se puede modificar.

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor.

(Dialogados, exclamaciones).

EDIL GARLO (Joaquín).- Por favor se lo pido, arguméntelo.

Gracias, presidenta.

PRESIDENTE.- Solicitamos que la señora secretaria lea el Reglamento. El artículo 7, por favor.

SECRETARIA.- "Todo edil podrá reclamar la observancia del Reglamento en los casos que crea se contraviene a él. Si el Presidente estuviera de acuerdo lo hará cumplir de inmediato, si no fuera así y el autor de la indicación o el miembro observante insistiera, el presidente someterá de inmediato a votación la reclamación, debiéndose hacer lugar a la misma si alcanzare 2/3 de votos presentes".

PRESIDENTE.- Lo que está planteando la señora secretaria es que es mi derecho poner a consideración, lo que se ha obrado hasta ahora por parte de la Presidencia.

(Interrupciones).

Por favor, señores ediles, repito: es mi derecho poner a consideración de este Cuerpo lo actuado hasta el momento.

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Eso ocurre cuando en el Reglamento no existe la reglamentación, pero cuando en el Reglamento existe la norma, hay que cumplirla. Cuando en el Reglamento no existe la norma, nosotros debemos regirnos por el Reglamento mayor, que es el Reglamento que exige el Parlamento o lo que usted quiere llevar adelante ahora, ¿me entiende?

Pero no es así, porque el Reglamento existe; por lo tanto, hay que cumplir con el Reglamento.

PRESIDENTE.- Yo creo que hay una gran confusión y discúlpeme, señora edil...

VARIOS EDILES.- ¡No hay confusión!

(Interrupciones, dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor...

EDIL SENA (Javier).- ¿Me permite?

EDIL ONTANEDA (Lourdes).- Y lea el artículo que no hay ninguna confusión...

EDIL SENA (Javier).- ¿Me permite, señora edil? Me dio la palabra la señora presidente.

Presidente, para que ellos se saquen las ganas que tienen, ponga a consideración y si ellos tienen razón, con veintiún votos ganan, si no, pierden. ¡Hágalo, por favor!

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- ¡Presidenta, haga respetar a los ediles! Háganos respetar, es su deber.

EDIL SENA (Javier).- Señora presidenta, hágame caso, póngalo a votación. (dp)

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Cuando se solicitó a la Mesa consultar el Reglamento usted estuvo de acuerdo, por algo salieron a buscar lo que estábamos solicitando y ahí quedó todo



trancado porque estaban buscando. Entonces, quedó todo sin efecto porque las votaciones no existieron, porque en el momento en que el compañero Corujo solicitó la votación nominal, empezaron a decir de todos lados que no se podía; de inmediato se pidió la consulta al Reglamento y usted estuvo de acuerdo porque por algo mandó a la secretaria a buscar en el Reglamento.

Entonces, usted estuvo de acuerdo en que se leyera el mismo para ver qué era lo que decía, si se podía hacer o no lo que estábamos solicitando. Hasta el momento no habían encontrado nada y eso es otro artículo. Lo que plantea el compañero Garlo [ que quedó claro ] es que lo que planteó Corujo, se podía porque no era rectificación de ninguna votación, sino que era una votación del otro informe que era la primera vez que se votaba, por lo que son cosas totalmente distintas. Lo que nos llama la atención es que ahora se lea otro artículo hablando de lo que se buscó, porque la Mesa estuvo de acuerdo en buscar, por algo quedamos en esto.

EDIL SENA (Javier).- Presidente, que se vote y que se siga con el tratamiento de la sesión por favor.

EDIL GARLO.- Perdón, presidenta: antes quiero dejar sentado que sobre esta resolución de la Junta nos reservamos la potestad de impugnarla ante la Cámara de Representantes en función de lo previsto en la Constitución de la República; quiero dejar sentado este aviso de que nos reservamos el ejercicio del derecho previsto en la Constitución de la República para los casos en los que la Junta resuelva de forma abusiva como es evidentemente el de la noche de hoy.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señora edil Borges.

EDIL BORGES (María).- Señora presidente: volviendo al fondo del asunto, si es que se me permite, quiero decir que justamente el artículo 75 cuando habla de rectificación de votaciones, de alguna forma viene a confirmar que un expediente cuando se empieza a votar de una forma hay que seguir votándolo de esa forma y no se puede cambiar. Al final lo que hace es decir o aseverar lo mismo: el criterio. Cuando se vota bajo un criterio no se puede cambiar.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

EDIL BORGES (María).- Está clarísimo aquí.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Voy a dar por terminado...

EDIL SENA (Javier).- Que se dé por terminado el tema.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Estoy pidiendo la palabra...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Va a fundamentar su voto señora edil?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- Sí, voy a fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Gracias, muy amable.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ (María).- En definitiva lo que quiero decirle presidenta es que el atropello que se hizo al Reglamento tiene de nulidad la votación que usted intentó proclamar. Realmente lo lamento, porque confiaba en que usted, por lo menos, iba a ser ecuánime; no se olvide que usted fue proclamada como presidenta de todo el Cuerpo y no de su partido como dijo hace un rato. Grave error que cometió, presidenta, porque usted es mi presidenta aunque no sea de mi partido.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Me corresponde representar a todos los partidos.

Simplemente con la lectura del orden del día se desprende que es un solo asunto. Acá en el expediente dice: "Expediente N° 109/2020 edil Leonardo Delgado..." Es un solo asunto con tres informes como cualquier otro expediente de cualquier Comisión. No he sido puesta en duda como presidenta de esta Corporación, sino como persona y no creo que me lo merezca.

Les agradezco a todos ustedes y les pido por favor que sigamos adelante en el tratamiento de los temas que corresponden al pueblo de Maldonado que es para lo que nos pidieron que estuviéramos acá.

Gracias.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Quiero fundamentar...

EDIL SENA (Javier).- ¡No! Ya fundamentó tres o cuatro veces. Que se termine el tema.

(Superposición de voces).

EDIL STAJANO (Carlos).- Por lo menos que lean el Reglamento. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles! Sigamos en el tratamiento de los expedientes, señores ediles, por favor.

EDIL CORUJO (Carlos).- Esto es debate libre.

PRESIDENTE.- Diga usted señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias, presidenta.

Aquí volvemos a encontrarnos con esta terrible manera de gestionar los dineros públicos del Partido Nacional y es todo el Partido Nacional.

Ahora cuando ingresemos en el último expediente del orden del día voy a manejar algunas cifras, que espero que la ciudadanía de Maldonado en algún medio [tenemos pocos porque todos están direccionados para ser delicados] lo levante y explique que el destino que el señor intendente y el partido de Gobierno [en este caso el Partido Nacional en su conjunto] le dan a los dineros públicos transversalizando todas las decisiones de la Intendencia Departamental.

Entonces no puede haber un solo ciudadano en Maldonado que equivocadamente se crea que las decisiones que se toman en el Ejecutivo y que son respaldadas por todo el Partido Nacional [por los dieciséis ediles que monóticamente lo votan] no son ni más ni menos que los dineros que a ellos después, en alguna política social o en alguna política van a faltar, como faltan ahora. Todos sabemos que la Intendencia está a punto de fundirse, todos sabemos que no saben cómo van a llegar a julio [todos lo sabemos], ustedes también lo saben.

Entonces el tema está en que algún día deben admitir lo que todo el mundo sabe; que los dineros públicos los gestionaron como una reverenda macana y nos encontramos con estas situaciones que lamentablemente hoy nos dejan, otra vez, sin poder tener una postura fundamentada en la información.

Seguimos en lo mismo, seguimos negando y bueno, en algún momento tendremos que ir a buscar alguna salvación, porque por los Juzgados ya hemos pasado varias veces, ya hemos ido, entonces tendremos que seguir yendo, porque lamentablemente es lo que nos dejan, porque hemos agotado... No sé si era Garlo o si era "Tato" que hoy decía: "Hemos ido punto por punto, punto por punto". Y acá, en la Junta Departamental, resulta que la misma bancada del Partido Nacional □ que no sabe un pomo de lo que estamos hablando □ vota monolíticamente y usted, muchas veces, no nos da lugar a consultar y a que la Mesa se exprese.

Hoy pedí una moción de orden y una votación... y usted, presidenta, ni siquiera... me ignoró, no lo escuchó.

Pedí un cuarto intermedio de diez minutos y no lo puso a votación y es una moción de orden.

Entonces, Presidenta, todo está funcionando de manera equivocada.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Gracias, presidenta.

Primero el respaldo, presidenta, para que siga funcionando en la Mesa, creo que por gritar y por abusar de un micrófono no corresponde. O sea que primero quiero expresarle mi respaldo y el de toda la bancada.

Presidenta, hemos votado la no conformación de la comisión investigadora por una decisión de bancada y eso lo quiero dejar claro porque es la realidad.

Debe ser la primera vez, pero coincido con lo que expresó el edil Garlo cuando decía que cuando no hay que ocultar las cosas hay que investigar; hay que conformar estas comisiones.

También debo confesar que no cumple con nada del Reglamento, o sea cuando se tiene que formar una comisión investigadora tiene que haber una denuncia. Yo acá lo que sentí es: "No contestaron". "No contestaron". "No contestaron". Obviamente hubiera preferido que contestaran, pero no es el objetivo de una comisión investigadora.

Para pedir información hay otros caminos y espero que la Intendencia conteste, como se leyó en el informe que se va a contestar, porque los ediles merecemos tener la información y es de un gobierno transparente darla a conocer. Es en ese sentido que hubiera votado la comisión investigadora, no corresponde, pero la hubiera votado porque me parece que cuando no hay nada que ocultar las cosas más vale que sobren y no que falten, pero bueno, fue una decisión de bancada y como tal la respeto. Así que era eso lo que quería fundamentar. (m.g.g.).

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

No habiendo más anotados...

Perdón, Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Nunca mira para este lado.

Presidente, primero quiero decirle que coincido con todo lo que expresó nuestra compañera Zumarán; también reafirmamos nuestro respaldo a lo actuado por la Mesa.

Cuando a veces escuchamos por parte de ediles de la oposición que no se le da la oportunidad de hablar y que no está bien cómo se actúa, yo le quiero comentar algo, el Frente Amplio sobre este expediente habló setenta y cuatro minutos en esta sesión. ¿Saben cuánto habló el Partido Nacional? Tres, más los tres que voy a hablar yo ahora; seis.

Entonces, cuando se nos dice que no tienen posibilidad de hablar habría que rever un poco, porque mira que hablan eh, pero no dicen nada, hablar es una cosa, decir es otra y entender es mucho más complicado.

Presidente, esto se votó negativamente por lo que claramente expresó nuestra compañera Zumarán, porque además no reúne las condiciones que marca el Reglamento para formar una comisión investigadora, que es la entidad, la seriedad y la oportunidad de la denuncia.

Cualquier información la pueden obtener a partir de una comisión, la pueden obtener a partir de un pedido de informes, no hay por qué hacer una comisión investigadora para este tipo de cosas, es hacer □ como decía el contador□ una tormenta con matracas.

Lo que creo, señora presidente, es que el auge de la campaña electoral próxima que se avecina, estos dos meses que nos quedan para la elección de mayo han alborotado el avispero y no le hace muy bien al sistema en el que estamos trabajando porque están pensando más en el voto que perdieron y saben que no van a recuperar...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ. (María).- Está fuera de tema...

...que en trabajar para lo que la ciudadanía nos puso aquí y nos encomendó hasta el 11 de julio de este año.

Señora presidente, reafirmamos nuestro respaldo y además solicitamos que se revean muchas actitudes, especialmente, presidente...

(Aviso de tiempo).-

Y termino.

...una actitud muy fea que tuvo un edil con nuestra compañera de bancada, en épocas en que se habla del 8M, del feminismo, de una cosa o de otra, señalar con el dedo y hablar de esa manera a una señora la verdad es que no te hace bien, no te hace bien...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sin dialogar, por favor...

Señor edil Infante, si es tan amable.

SEÑOR INFANTE (Alexandro).- Presidente, hoy asistimos a un tomo de la enciclopedia del saber; que saben, que no saben, que saben... Acá sabemos que ellos saben y ellos saben que nosotros sabemos.

Sabemos que esto es un circo político y generar un hecho político... el no ir por los canales correspondientes para pedir información y hacerse de este circo para poder tener un protagonismo político en épocas de elecciones. Saben que el retorno por mayor valor, peso más, peso menos..., hay un ingreso de U\$S10.000.000 y saben que en vivienda se han invertido más de U\$S25.000.000. (cg)

No hay que hacer mucha cuenta. Acá, lo que hay, es más cuento que cuenta, por eso votamos negativo, presidente.

Gracias.



PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Daniel Ancheta.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Gracias, presidenta.

En la noche de hoy hemos asistido a varias contradicciones del Partido Nacional, pero refiriéndome puntualmente a un tema, cuando de la bancada del Partido Nacional me dicen que recurramos a los caminos naturales para poder acceder a la información y que este pedido de hoy, de que la información no venga en un papelito con tres " " como acostumbra esta Administración del Partido Nacional " ..., yo les recuerdo que en el año 2016, el famoso tema de las cámaras, que era secreto, ¿recuerdan?, que la burra, la que cometía burradas " lo dijo un edil del Partido Nacional, que hoy no está, Rodrigo Blás, la burra " , decía que lo del tema de las cámaras de seguridad era secreto... y que en la misma noche que vinieron los directores, subieron a la página de la Intendencia toda la información. O sea que un circo electoral para lograr información de esta Administración del Partido Nacional no corre para nosotros, no corre porque arrancamos en 2016 haciendo pedidos de informes y tuvimos que recurrir a la Justicia: el compañero Garlo, el compañero Delgado y el compañero Fermín de los Santos.

También quiero recordarles que al compañero Fermín de los Santos lo llevaron a la Justicia.

Así que no corre que es campaña electoral. No. Porque desde que asumió el Gobierno del Partido Nacional la información se logra a través de la Justicia y a cuenta gotas. Y ahora nos dicen que recorramos los caminos. No sé qué caminos nos falta recorrer; el último camino que nos faltaba recorrer era ir a la Justicia y tuvimos que ir. Y el Partido Nacional, mientras el Frente Amplio fue Gobierno, no tuvo que recurrir a la Justicia para lograr información de la Intendencia Departamental porque se colgó toda en la página de la Intendencia, no se usó para hacer política, se la colgaba en la página de la Intendencia.

Y les quiero recordar que en el año 2013, en esta misma Junta Departamental, Agesic le dio el Premio Nacional a la Transparencia a esta Junta Departamental, ¡Premio Nacional a la Transparencia! Y fue en el período de gobierno del Frente Amplio. Y nunca tuvieron que recurrir a la Justicia para lograr información.

No solo que este Gobierno del Partido Nacional nos ha mentido descaradamente con el déficit, con las cámaras de seguridad; aparte hubo que recurrir a la Justicia para lograr información.

Lo que hoy mandaron como información por el movimiento de este dinero es una vergüenza □ ¡es una vergüenza! □ ; es como que yo les escriba tres letras a usted y se las mande. Una Administración no se pude preciar de que es transparente de la manera que mandó un informe a esta Junta Departamental.

Y cuando me dicen ahí estos leguleyos que escribieron que hay que recorrer los caminos correctos, hemos ido por todos los caminos, y la burra nos dijo que no teníamos derecho a la información, y cualquier ciudadano de este departamento tiene derecho a ser informado de qué se hace con los dineros públicos.

Nos cansamos todos los martes de que nos dijeran: “Miren qué hacen con los dineros públicos del pueblo de Maldonado”. Hoy tienen más de siete mil observaciones del Tribunal de Cuentas de lo que hicieron con los dineros públicos: la transposición de rubros...

Nunca fueron claros en las cuentas de la Intendencia Departamental. Esa es la manera de manejarse del Partido Nacional. Así que no me vengan con que tenemos que recorrer los caminos, hemos recorrido mil caminos para poder lograr la información y no la hemos tenido.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Cristina Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Cristina).- El edil que habló antes de Ancheta hablaba sobre la transparencia. Qué lástima que la edil, después de escuchar tanto rato todo este discurso, no se unió a la transparencia que nosotros pedimos, que realmente nos comenten sobre las

deudas, porque son deudas. Y todo se tiene que informar.

Ahora, que recurramos a los lugares para preguntar... Delgado decía hace un rato que ya había ido a todos los lugares a preguntar. No hubo respuesta, la respuesta que hay no nos satisface.

Pregunto: ¿por qué no se puede hacer cuando hablan de tanta transparencia?

Nada más, señora presidenta. Estamos cansados.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra el señor edil Efraín Acuña. (k.f.)

EDIL ACUÑA (Efraín).- Gracias, presidenta.

Queremos decir claramente, como Frente Amplio, que nos gusta estar apegados al Reglamento.

El artículo 99 del Reglamento de la Junta Departamental dice textualmente: "Las comisiones pueden solicitar directamente al intendente por intermedio de la Mesa de la Junta Departamental todos los datos necesarios para la expedición de sus dictámenes, así como la concurrencia a su seno de los funcionarios municipales con el mismo fin". Y cierra diciendo, con un paréntesis: "Artículo 286 de la Constitución".

La Constitución, esa carta magna que nos damos para convivir como sociedad, dice textualmente en su artículo 286: "La Junta Departamental podrá nombrar Comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus

funciones” □ como es el caso □ “quedando obligados el intendente y las oficinas de su dependencia a facilitar los datos solicitados”. Textual, clarísimo, el artículo 286.

¿Qué solicitamos con esta preinvestigadora? Recabar los datos para poder expresarnos sobre el Expediente N° 698/2019, que esta noche se quiere tratar en el numeral 25. Esa es, ni más ni menos, la posición del Frente Amplio.

Dicho esto entendemos □ y queremos que quede claro □ que el Frente Amplio estaba en todo su derecho constitucional de formar esta comisión investigadora. Desde ya decimos, con tiempo prudencial, que para dicho expediente, el 698/2019, vamos a solicitar la votación nominal. Pero lo haremos a su tiempo y luego del debate en el cual, reglamentariamente, se tiene que escuchar, por lo menos, una opinión a favor y otra en contra.

Gracias.

PRESIDENTE.- Sin más anotados, pasamos al próximo expediente.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidente...

PRESIDENTE.- Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Para los expedientes que siguen vamos a solicitar el criterio de votar en conjunto del numeral 2 al 17, si no hay inconveniente.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Muy bien, Zumarán; muy bien.

PRESIDENTE.- Estamos votando el criterio...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Están todos firmados por todos los integrantes de todos los partidos de la Comisión de Obras?

SECRETARIA.- No.

(Murmullos).

EDIL GARLO (Joaquín).- Mi pregunta es para saber si voto o no la moción.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Estamos votando la moción...

SE VOTA: 17 en 28, negativo.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Presidente, vamos a solicitar si se pueden separar los que están votados por todos los partidos de los que no lo están.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

Procedemos...

SECRETARIA.- Los que no tienen todas las firmas son los correspondientes a los numerales 2, 3 y 8.

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Podemos votar en conjunto los que no son los números 2, 3 y 8 y votar el resto por separado.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la moción...

EDIL GUERRA (Federico).- A ver, me perdí... Como estabas hablando fuera de micrófono, no te escuché bien...

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Solicitamos votar en conjunto los que estaban firmados por todos los partidos, y que los tres que no lo están queden por separado.

EDIL GUERRA (Federico).- Los numerales 2, 3 y 8 son los que no están firmados por todos, ¿verdad?

(Asentidos).

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden, presidenta: prórroga de la hora de la finalización de la sesión hasta terminar todos los asuntos. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 14 en 30, negativo.

Señor edil Sena.

EDIL SENA.- Vamos a pedir treinta minutos de prórroga.

EDIL CORREA (Darwin).- No, una hora se pide.

PRESIDENTE.- Treinta minutos de prórroga pide el edil Sena.

SE VOTA: 12 en 30, negativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Solicitamos una hora de prórroga.

PRESIDENTE.- La moción del edil Correa es por una hora de prórroga.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

Seguimos adelante con los expedientes.

SECRETARIA.- Consideramos los que están firmados por todos.

**EXPEDIENTE N° 675/2019: Churchill Lucas de Olivera y otra solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 681/2019: Hebert Santos y otro solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 682/2019: Gonzalo Navarrete y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 686/2019: María Suárez Barrios solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 688/2019: Rubén Torres y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 689/2019: Gabriela Pereira solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 690/2019: Uruguay Vega Brito solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 692/2019: Nicole Márquez Beltrán solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 693/2019: Pablo Mendoza Sierra solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**



**EXPEDIENTE N° 694/2019: Carlos Laso Presa solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 714/2019: María Tassano y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 716/2019: Álvaro Bonilla y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 674/2019: Estela Morini y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta Negra.**

(Siendo la hora 1:53 minutos, pasa a ocupar la presidencia el edil José Sánchez).

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Que se vote presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Nominal, presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote pidieron varios señores ediles.

(Dialogados).

Por favor, señor edil. Pida la palabra para hablar.

(Comienza la votación nominal).

Darwin Correa (afirmativo), Magdalena S. de Zumarán (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Alejandra Scasso (afirmativo), Marta Torres (afirmativo), Florencia Acosta (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo), Nicolás Sosa (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo). (g.t.d)

Oscar Freire (afirmativo), Javier Sena (afirmativo), Natalia Freire (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo)...

EDIL BORGES (María).- Quiero pedir que después, por favor, digan qué partidos firmaron el expediente.

(Continúa la votación nominal).

Susana De Armas (afirmativo), Milton Hernández (afirmativo), Lourdes Ontaneda (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Walter Plada (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Daniel Ancheta (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo)...

EDIL RODRÍGUEZ (Cristina).- Y más respeto, implante el respeto.

(Continúa la votación nominal).

María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Carlos Corujo (afirmativo), Fermín de los Santos...

UN EDIL.- Pero no estaba sentado.

(Dialogados).

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo), Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL TRIÑANES (Enrique).- Rectificación de votación, señor presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicitan.

(Siendo la hora 01:57 minutos asume la presidencia la edil Eva Abal).

(Se da inicio a la votación nominal).

Carlos Corujo (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Daniel Ancheta (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- En la Comisión de Obras, como en todas las comisiones, se trabaja lo mejor que se puede. Pero a veces los ediles tenemos diferentes criterios, que en alguna medida tendríamos que tratar de afinar.

La idea, por supuesto, siempre es dar la posibilidad en los expedientes de terceros de que se regularice, sobre todo cuando son cosas que son menores, pero a veces hay algunos

expedientes que están completamente fuera de la normativa. Es una cuestión que personalmente me preocupa y me pone en la disyuntiva de cómo llevar adelante determinados criterios de la manera más justa y más honesta posible.

Así, a veces me encuentro con que sucede esto, que de pronto hay una cantidad enorme de expedientes de la Comisión y de pronto hay dos o tres que no los compartí, y es porque no les encuentro el criterio y no encuentro que deban ser contempladas tan exageradas violaciones a la normativa.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo), Walter Plada (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo), Lourdes Ontaneda (afirmativo), Milton Hernández (afirmativo), Susana De Armas (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo), Natalia Freire...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Terminó la sesión. Siendo la hora 2:00 de la mañana del día 11 de marzo, damos por levantada la sesión. (dp)

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Marta Torres, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Carlos Corujo, Efraín Acuña, Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Gloria Fuentes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los ediles suplentes: José Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica De León, Ana

María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Maia González, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz y Fernando Borges.

Edil con licencia reglamentaria: José Hualde.

Habiéndose finalizado el horario reglamentario, la Presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Eva Abal**

**Presidente**

**José L. Sánchez**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora Departamento**

**Reproducción Testimonial**